

ANEXO A

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la
Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 1° de septiembre de 2014**

México, D.F. a 28 de Agosto del 2014
Formato JA

C.P. PABLO SUAREZ COELLO
Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014** para el **OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO"**.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del licitante:

- a. **Nombre o Razón Social:** *Alstom Transport México, S.A. de C.V.*
- b. **Registro Federal de Contribuyentes:** ATM1312189Z3
- c. **Domicilio:** Calle Montes Urales 727, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11000
- d. **Objeto social:** Desempeñar actividades y comprometer negocios y actividades relacionadas a:
a) desarrollar y promover tecnologías e instalaciones, enfocándose al transporte masivo ferroviario de pasajeros y carga en general; a través de su concepción, diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, operación explotación y venta.
b) llevar a cabo cualquier tipo de instalaciones eléctricas y mecánica; c) estudios industriales, proyectos, construcción, armar, erigir, instalación, supervisión, reparaci, mantenimiento, operación, explotación, mercadeo, y venta de cualquier tipo equipos ferroviarios de todo tipo de productos para el transporte ferroviario de personas y mercancías incluyendo sus partes, entre otras.
ii) equipos ferroviarios de todo tipo, productos y sistemas eléctricos, electromecánicos y de informática que estén ligadas a la industria ferroviaria y en general con el transporte ferroviario de personas y mercancías incluyendo sus partes y accesorios
ii) Equipo rotativo de todo tipo y sus componentes, partes y refacciones utilizados en la generación de energía eléctrica tales como equipos industriales, turbinas y/o calderas de todo tipo.

- e. **Acta constitutiva:** Contenida en la escritura pública no. 53,455 de fecha 12 de diciembre de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 75 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara.
- f. **Modificaciones al acta constitutiva:** NO APLICA

2. **Del representante legal:**

- a. **Nombre:** Alfredo Rodríguez Villasana
- b. **Registro Federal de Contribuyentes:** ROVA600107QF5
- c. **Domicilio:** Calle Montes Urales 727, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11000
- g. **Poder:** Contenido en la escritura pública no. 53667 de fecha 3 de marzo de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 75 del Lic. Francisco Javier Gerardo Olivero Lara.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

ALFREDO RODRÍGUEZ VILLASANA
Director Comercial y Desarrollo de Negocios

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria, Pág. 1, Objeto, Numeral 3: Fecha de Presentación y Apertura de Propuestas	Considerando el tipo, magnitud y complejidad de la Licitación, se solicita atentamente a la Convocante, se otorgue una extensión de plazo de entrega de ofertas de seis (6) meses adicionales, tal como se comentó en la fase de Pre-Bases. Favor de confirmar.	El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la Convocatoria de las Bases.
2	Convocatoria, Forma de Pago, Pág. 27	Se solicita a la Convocante proporcione el Modelo de Contrato (Anexo D), para conocer el plazo, términos y condiciones aplicables.	Se entregara oportunamente.
3	Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Decima Segunda, Propuesta Técnica, Numeral 13, Pág. 34	Se solicita a la Convocante proporcione el Anexo G, Términos, Condiciones y Fechas de Entrega.	Se aclaró en Acta de Junta de Aclaraciones
4	Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Decima Segunda, Propuesta Técnica, Proyecto Ejecutivo, Numeral 12, Pág. 37	Se solicita a la Convocante proporcione el Anexo B, Catálogo de Conceptos TMQ.	Se entregará hoy en E-7
5	Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Decima Segunda, Propuesta Técnica, Proyecto Ejecutivo, Numeral 12, Pág. 37	Se solicita a la Convocante proporcione el Formato PPO.	Se entregará al finalizar la Junta de Aclaraciones
6	Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Vigésima Séptima, Consideraciones Generales, Inciso a), Pág. 45.	Se solicita a la Convocante proporcionar el Anexo I, Permisos y Autorizaciones.	Se entregará hoy en E-7
		Se indica que "El PROYECTO EJECUTIVO deberá estar integrado por: a).- Proyecto de trazado del corredor México-Querétaro. b).- Proyectos ejecutivos de plataforma ferroviaria. c).- Proyectos ejecutivos del diseño de los SISTEMAS FERROVIARIOS y SISTEMAS. d).- Proyecto ejecutivo de la Estación de Querétaro. e).- Proyecto ejecutivo para el diseño de la SUPERESTRUCTURA. f).- Proyecto ejecutivo de los patios y cocheras. g).- Especificaciones técnicas del material móvil.	

Sin embargo, en el Catálogo de Conceptos (E-7) se enumeran ocho (8) conceptos como sigue:

1	Proyecto de Trazo
2	Proyectos Ejecutivos de Terracerías
3	Proyecto Ejecutivo de Diseño de Sistemas Ferroviarios
4	Proyecto Ejecutivo de la Estación de Querétaro
5	Proyecto Ejecutivo de la Superestructura
6	Proyecto Ejecutivo de Patios y Cocheras
7	Preparación Especificaciones Técnicas del Material Móvil
8	Gestión para la liberación del Derecho de vía

Se solicita a la Convocante aclarar los elementos que deben integrar el Proyecto Ejecutivo, así como sus descripciones precisas.

Lo que prevalece en lo establecido en el Catalogo de Conceptos

7

Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Decima Segunda, Propuesta Técnica, Proyecto Ejecutivo, Numeral 1, Pág. 34

8

Convocatoria. Visita al Sitio de los Trabajos.

Favor de confirmar que la Convocante entregará el cien por ciento del derecho de vía liberado al Licitante Ganador.

Se aclarara oportunamente.

9

Catálogo de Conceptos E-7

El Catálogo de Conceptos E-7 indica: "De la siguiente relación del catálogo de conceptos, serán contratados bajo la modalidad de Precio Alzado, los conceptos relativos al suministro y puesta en operación del material rodante, el resto de los conceptos se contratara bajo la modalidad de Precio Unitario, por unidad de obra terminada.". Se solicita a la Convocante lo siguiente:

Incluir dentro de la modalidad de precio alzado, no solo el material rodante, sino cada una de las partidas de la obra electromecánica, a decir: Energía, Sub Estaciones, Catenaria, Señalización, Telecomunicaciones, Centro de Control, Equipamiento de Talleres, etc.

Asimismo, se solicita atentamente a la Convocante agregar en dicho Catálogo los conceptos a Precio Alzado, ya que no se incluyeron.

Atenerse a lo establecido en las Bases de Licitación y al Catálogo Actualizado que sera entregado el 1 de Septiembre.

10	Catálogo de Conceptos E-7	Se solicita a la Convocante abrir un concepto para cada uno de los tres talleres indicados en la Convocatoria, ya que el Catálogo de Conceptos solo indica un (1.00) Lote.	Ajustarse a los TDR y al anteproyecto correspondiente
11	Formato RCE, Relación de Contratos en Trabajos Ejecutados o en ejecución en los últimos diez años previos a la publicación de la Convocatoria.	Se solicita a la convocante considerar que dado el tipo de proyecto y contratos, se sugiere modificar las siguientes columnas: La columna de "Importe Contratado SIN IVA" se modifique a "Monto del Contrato y añadiendo otra columna para indicar la moneda de origen". Columna "Monto sin IVA de la Categoría CMA" por "Monto de Participación" Explicar que significa y a qué se refiere la categoría CMA.	Se toma nota
12	TMQ-TDR-009-Operación y Mantenimiento-00; Numeral 3 "Horario del Servicio Comercial" Pág. 6.	Favor de proporcionar el "Anexo x" donde se indican los horarios e itinerarios del Tren México-Querétaro.	La propuesta de Servicio Comercial la realizará el Operador de la Explotación Comercial en base a la capacidad de vía disponible y coordinada con Ferrocarriles Suburbanos-Sistema 1, previa autorización de la SCT.
13	TMQ-TDR-009-Operación y Mantenimiento-00; Numeral 1 "Introducción" Pág. 1.	El Segundo párrafo de la TDR de referencia dice: "El Licitante se obliga a prestar el Servicio Ferroviario durante el periodo establecido en las presentes bases..." Favor de indicar el plazo del Contrato de Operación y Mantenimiento.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
14	TMQ-TDR-006-Material Rodante-00; Índice. Apéndice N°1	Favor de proporcionar copia del Apéndice N°1 "Memoria de Catenaria del Proyecto Ejecutivo-Energía Catenaria-Ferrocarril Suburbano de México, Buenavista-Cuautitlán".	Se entregara oportunamente.
15	TMQ-TDR-006-Material Rodante-00; Numeral 1.4 Normas para la presentación de Ofertas" Pág. 2, último párrafo.	Se indica que "Las ofertas se presentarán redactadas en idioma Español. Toda la documentación que se adjunte a las ofertas y que se encuentre impresa en otro idioma, debe acompañarse de su correspondiente traducción". Entendemos que la traducción es simple, favor de confirmar.	Atenerse a lo establecido en las Bases.
16	TMQ-TDR-006-Material Rodante-00; Numeral 1.42 Requerimientos Generales" Pág. 2.	Se indica que "El suministro de los Trenes deberá incluir el diseño, la fabricación, la entrega, las pruebas, la puesta en operación y el mantenimiento durante el periodo de concesión". Se solicita a la Convocante aclarar el esquema de Operación y Mantenimiento, así como el periodo (plazo) respectivo a considerarse en el caso de que se trate de una Concesión.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
17	Memoria Anteproyecto 4.8 Funcionalidad y explotación	Favor confirmar que en la estación de Buenavista no se pueden construir andenes de más de 300 metros, lo que impide la posibilidad de utilizar trenes de 200 m en unidades dobles en el plan de transporte.	Actualmente, la Estación de Buenavista dispone de andenes de 300 m., por lo que el Licitador deberá estudiar y ejecutar la ampliación a 400 m, para dar cabida a trenes de doble composición. Así mismo, se deberá estudiar la salida de la estación de Buenavista con 3 o 4 vías (en la actualidad hay 2), para independizar los tráficos de Alta Velocidad del Suburbano

18	CONVOCATORIA, PROPUESTA TÉCNICA	Favor proporcionar la "Matriz Base de Puntos, Forma 01"	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
19	CONVOCATORIA, PROPUESTA ECONOMICA	Favor proporcionar el ANEXO E-01 criterios de evaluación.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
20	CONVOCATORIA, FECHAS Y PLAZOS, Cláusula NOVENA	Favor aclarar el plazo de la operación y mantenimiento.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
21	CONVOCATORIA, PROPUESTA TECNICA, Numeral 14.; Pág. 34 a 37	Favor aclarar y confirmar la numeración de los documentos TMQ-TDR... proporcionados en relación con los mencionados en el texto.	Se toma nota
22	PROPUESTA TECNICA, Numeral 12.	Favor aclarar si el documento proporcionado "CATALOGO_DE_CONCEPTOS_E-7.xlsx" constituye en ANEXO B-CATALOGO DE CONCEPTOS TMQ.	El catálogo de Conceptos definitivo será entregado al concluir la primera Junta de aclaraciones.
23	CONVOCATORIA, PROPUESTA ECONOMICA puntos 22,23	Favor proporcionar FORMA E-2, FORMATO 07, FORMATO 08, FORMATO EC	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
24	CONVOCATORIA, Cláusula DECIMA TERCERA TER.	En el tercer párrafo se entiende que la elección del plazo de propuesta para los servicios de operación y mantenimiento está a cargo del LICITANTE, favor de aclarar	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
25	TMQ-TDR-001- PROYECTOS EJECUTIVO 4.9 Plazo de Ejecución	En este capítulo se habla del "contrato de CONCESIÓN". Favor de aclarar dado que este concepto como tal que no tiene referencia en las DEFINICIONES del texto de la CONVOCATORIA.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
26	TMQ-TDR-009- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00 1 INTRODUCCIÓN	El plazo de ejecución del SERVICIO FERROVIARIO no se encuentra en las bases salvo en el capítulo 2.1 Material Rodante del documento TMQ-TDR-010-NORMAS Y ESTÁNDARES DE APLICACIÓN-00. Favor aclarar el plazo requerido para la propuesta.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
27	TMQ-TDR-009- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00 1 INTRODUCCIÓN	Favor aclarar la definición de BIENES FEDERALES.	Lo que se refiere a la Legislación vigente
28	TMQ-TDR-009- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00 8 OFERTA DE TRANSPORTE EN LAS FRANJAS HORARIAS	Favor confirmar que el "límite de longitud de andén existente" será de 300 metros en la estación de Buenavista como indicado en el Memoria Anteproyecto.	Actualmente, la Estación de Buenavista dispone de andenes de 300 m., por lo que el Licitador deberá estudiar y ejecutar la ampliación a 400 m, para dar cabida a trenes de doble composición. Así mismo, se deberá estudiar la salida de la estación de Buenavista con 3 o 4 vías (en la actualidad hay 2), para independizar los tráfic de Alta Velocidad del Suburbano

29	TMQ-TDR-009-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00 21.1.1 Obligaciones Generales	Favor aclarar si el plazo de realización de la Fase de Conservación y Mantenimiento es el mismo que lo del SERVICIO FERROVIARIO mencionando anteriormente y si se maneja dentro del mismo contrato.	<i>El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.</i>
30	TMQ-TDR-007-MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE-00	El documento hace referencia a un "OPERADOR" a quien el LICITANTE tendría que proporcionar los servicios de mantenimiento del Material Rodante. La figura del OPERADOR no tiene definición en el mismo tampoco en el TMQ-TDR-009-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00. Favor aclarar el tema, entendemos que el LICITANTE estará a cargo de operar y mantener todo el sistema y que el mantenimiento del Material Rodante está incluido.	<i>La figura del Operador es la misma que la del Licitante ganador.</i>
31	TMQ-TDR-007-MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE-00 4.1 Canon por Mantenimiento Integral	Favor de proporcionar el Apéndice III indicado en el documento.	<i>En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.</i>
32	Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Decima Segunda, Propuesta Técnica, Numeral 13, Pág. 32	Se solicita a la Convocante proporcione el Formato RCD, "Relación Cuantitativa de Documentación".	<i>En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.</i>
33	Convocatoria, Estados financieros dictaminados	Como requisito indispensable de la Convocante, ha solicitado que los estados financieros, se encuentren debidamente dictaminados, ahora bien, en caso de una empresa de nueva creación, la ley fiscal aplicable no permite tener la dictaminación de los estados financieros, debido a que estos no han sido emitidos aún. Favor de confirmar que para la Convocante, tratándose de empresas de nueva creación, no es necesario la dictaminación de los estados financieros, y que sería suficiente que se encontraran avalados por un Contador Público. Caso contrario, favor de confirmar cuál sería la obligación para las empresas de nueva creación.	<i>Atenerse a lo establecido en las Bases.</i>
34	Modelo de contrato, relaciones laborales	En el modelo de contrato, menciona que el contratista deberá de sacar en paz y a salvo a la Dependencia y responder en un plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado. Favor de confirmar que la dicha cláusula debe ser interpretada en relación a que en el supuesto de que la Dependencia sea condenada, el Contratista deberá asumir el costo, pero que no significa que los juicios en materia laboral deberán ser liquidados a los diez días del emplazamiento, lo anterior, que de ser la segunda parte la interpretación, dejaría al Contratista en estado de indefensión en contra del trabajador.	<i>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</i>

35	Modelo de contrato . Responsabilidad del contratista.	La cláusula décima segunda del contrato, menciona que en caso de que exista un defecto y vicio oculto se hará efectiva la fianza otorgada para tales efectos. Favor de confirmar, que en caso de que existe algún defecto, y con antelación a intentar ejecutar la fianza correspondiente, se deberá solicitar al Contratista que corrija el dicho defecto, y de hacer caso omiso se procederá a la ejecución de la fianza. Lo anterior, es para brindar al contratista oportunidad de corregir los defectos o vicios ocultos en caso de que estos existieran.	<i>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</i>
36	Requisitos adicionales Décima segunda	Al tratarse de un contrato con precios unitarios, los cuales aceptan ajustes de costos conforme a lo establecido en el artículo 180 del reglamento. Al no tener referencia en el país, respecto a los contratos electromecánicos de esta naturaleza bajo la modalidad de precios unitarios, y tampoco se publican índices mensuales por el Banco de México de la especialidad que se licita. ¿Cuáles serían los parámetros, índices y tabuladores para realizar el ajuste de precio en el caso concreto? ¿Cuál sería le mecánica y referencia para presentar dichos ajustes?	<i>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</i>
37	Contrato Sexta.- Forma de pago	En la cláusula sexta, no menciona la forma o plazo de pago una vez recibida la factura por la dependencia. Para obtener una certeza en relación al pago y liquidez en la ejecución, solicitamos se defina cuál será el plazo que la dependencia tendrá para el pago, una vez recibida la factura para su pago.	<i>La forma de pago estará establecida en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.</i>
38	Contrato Séptima.- Garantías	Al no contar con el formato o los requisitos que deben contener las fianzas requeridas en las bases, solicitamos se nos proporcione los formatos o requisitos que deben contener las fianzas.	<i>En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.</i>
39	Contrato Novena.- Recepción de los trabajos	En el modelo de contrato, mucha información relevante para definir la entrega recepción no se encuentra definida, favor de indicar cuál será el proceso de entrega de recepción con los plazos definidos.	<i>En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.</i>
40	Contrato Décima tercera.- Penas convencionales	En el modelo de contrato, la periodicidad de la aplicación de las retenciones para el caso de retraso en el programa, no se encuentra definida, favor de confirmar que estas solo serán aplicadas de manera mensual, en relación con la presentación de estimaciones.	<i>Lo referente a este tema estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.</i>
41	Contrato Décima tercera.- Penas convencionales	En el modelo de contrato, la retención prevista en la cláusula de referencia, no menciona la forma de devolución de dicha cantidad. Al tratarse de retenciones por retrasos en la obra, estos deben de ser recuperables al realizar la obra retrasada conforme al programa. Por lo tanto, atentamente solicitamos que se incluya en el contrato la forma de reintegro de las cantidades retenidas.	<i>Lo referente a este tema estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.</i>

42	Contrato Décima tercera.- Penas convencionales	En el modelo de contrato, la periodicidad de la aplicación de las deducciones no se encuentra definida, favor de confirmarla periodicidad del 5% de deducción sobre trabajos no ejecutados.	Lo referente a este tema estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.
43	Contrato Décima tercera.- Penas convencionales	Al término de la obra, en el supuesto de que se entregue la obra sin retrasos. Es nuestro entendido que la totalidad de las retenciones deberán ser reintegradas al Contratista, por cumplir con la entrega en tiempo, favor de confirmar.	Lo referente a este tema estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.
44	Contrato Décima tercera.- Penas convencionales	En el contrato, menciona que "las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales, serán con cargo a las retenidas.. aplicando además.. la fianza de cumplimiento.." Es nuestro entendimiento que en el caso de ser acreedores a penas convencionales, el cobro de estas, será excluyente de la ejecución de la fianza y viceversa, y no será posible el cobro de las dos por los mismos conceptos, favor de confirmar nuestro entendimiento.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
45	Contrato Décima tercera.- Penas convencionales	En el modelo de contrato menciona "independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya legal al límite de la fianza de cumplimiento, "La Dependencia" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo." Favor de indicar cuales serían los supuestos de aplicación de lo antes transcrito.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
46	Contrato Décima octava.- Jurisdicción	Con fundamento en lo previsto en el Artículo 98 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras, solicitamos atentamente se incluya cláusula arbitral en el presente contrato para la resolución de controversias, por agilidad del procedimiento.	Se aplicará la LOPSRM y su Reglamento
47	Contrato Penas Convencionales	Bajo el entendido que las retenciones se devuelven al final del contrato, es nuestro entendimiento que en caso de no entregar a tiempo, las retenciones por atrasos en el programa, serán aplicables proporcionalmente al retraso en la entrega que se presente, por ejemplo, si las retenciones fueron de 15% del total de la obra, y solo nos tardamos un mes en entregar, se devolverá al contratista el 10%.	Lo referente a este tema estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
48	Convocatoria, Definiciones – Sistemas – Pág. 5	El Sistema de peaje está mencionado como parte de los Sistemas, sin embargo, no se cuenta con la especificación respectiva. Se solicita a la Convocante confirmar que el Sistema de Peaje es parte de los Sistemas y en su caso, proporcionar la especificación del Sistema de Peaje.	<i>El sistema de Peaje (Boletaje), está incluido en los TDR, y deberá ser ofertado por el Licitante.</i>
49	Convocatoria - III. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA – 7) Pág. 22	Se solicita la "Compatibilidad con la línea del Suburbano de Buenavista a Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca tanto en la infraestructura como en la operación." Se solicita a la Convocante que nos proporcione tanto las características técnicas como el plan de Operación de la Línea actual del Suburbano 1 como de su extensión.	<i>La SCT proporcionará la capacidad de la línea ocupada por el Suburbano para asegurar la compatibilidad. Con respecto a los sistemas, el licitante ganador será el que defina la manera de compatibilizar ambos sistemas. No obstante, la SCT analizará y propondrá una capacidad teórica de vía para la explotación conjunta de la línea de Alta Velocidad y el Suburbano entre Buenavista y Huehuetoca</i>
50	Memoria Anteproyecto - § 4.13 Instalaciones de seguridad y comunicaciones – pagina 75 y 76	El Sistema de señalización ASFA se solicita como un soporte "fallback" de los sistemas ERTMS 1 y 2. El sistema de soporte o "Fallback" del sistema (L1 sobre L2 + ASFA) fué utilizado en España en las etapas tempranas del ERTMS 2 debido a la falta de retorno de experiencia. Sin embargo, hoy en día, el Organismo ADIF, ya no está requiriendo el citado sistema de soporte o "fallback", por lo que se solicita y aplica directamente el ERTMS L2. Con base en lo anterior, sugerimos eliminar el requerimiento del sistema ASFA como sistema de soporte o "fallback" para hacer del proyecto del Tren México-Querétaro más eficiente en costo. Favor de confirmar.	<i>referirse a lo establecido en TDR correspondiente</i>
51	Memoria Anteproyecto - § 4.21.2 Criterios Generales – Talleres, Pags. 101 y 102	Se indica la ubicación aproximada de los tres Talleres (Taller N°1, Taller N°2 y Taller N°3) en los respectivos Puntos kilométricos (PKs), PK4+000 (estación Fortuna), PK 31+500 y PK 209+000 respectivamente. Se solicita a la Convocante informar sobre la disponibilidad de predios, y proporcionar datos sobre la superficie de cada uno y los croquis de localización respectivos.	<i>Habrà un único Taller, que hará las funciones también de Depósito, situado en el Km 30. La adquisición de los predios se está realizando en la actualidad por parte de la SCT</i>
52	Anejo N°5 Trazado - § 3.1 Normativa Internacional – Pagina 3 y Página 4	Se especifica que el diseño del trazo está basado en el estándar europeo EN 13803-1. Sin embargo, los valores especificados en los numerales § 3.1.2 and 3.1.3 no son consistentes con las recomendaciones de la norma EN 13803 (i.e. sobre elevaciones de 100mm en lugar de 80mm de acuerdo a la norma EN 13803.). Con base en lo anterior, sugerimos especificar valores de la norma EN 13803-1 para el Tren México-Querétaro.	<i>Los valores serán propuestos por el Licitante, y validados por la SCT, debiendo cumplir en cualquier caso con las normas y estándares definidos en los Términos de Referencia (TdR-010)</i>

53	Anejo 14 Electrificación - § 3.1 Solución Adoptada- Pág. 1	Se indica que una sub estación complementaria de 1x25 kV podría ser necesaria entre el PK 7+900 y PK 24+300. ¿Quién tiene la responsabilidad de decidir sobre la necesidad o no de implementar dicha sub estación, y en su caso determinar su inclusión en los costos y en la propuesta? Al no contar con la información actual del Sistema Suburbano 1 (características de la línea, de los trenes, plan de operación, etc) no es posible para el Licitante definir si la multitudada licitación es necesaria ó no. Con base en lo anterior, se solicita a la Convocante comentar y definir claramente al respecto e indicar si se requiere incluir o no en la propuesta.	<i>El licitante debe redactar un Proyecto de Construcción en el que defina y diseñe la Electrificación y Alimentación, donde incluirá la necesidad de construir subestaciones.</i> <i>La SCT proporcionará la capacidad de la línea ocupada por el Suburbano para asegurar la compatibilidad. Con respecto a los sistemas, el licitante será el que defina la manera de compatibilizar ambos sistemas. No obstante, la SCT analizará y propondrá una capacidad teórica de vía para la explotación conjunta de la línea de Alta Velocidad y el Suburbano entre Buenavista y Huehuetoca</i>
54	Anejo 14 Electrificación - § 3.3 Línea aérea de contacto - Pág. 3 Anejo 14 Electrificación - § 5.1.1 Características generales del sistema de catenaria - Pág. 5	Se especifica en las condiciones ambientales una velocidad del viento de 120 Km/Hr para el diseño de catenaria. Sin embargo, en el numeral 5.1.1 se especifica una velocidad del viento de 140 km/h para el diseño de la catenaria. Por otra parte, en la Memoria Anteproyecto, Pagina 81, se especifica una velocidad del viento de 90 km/h para el diseño de líneas de alto voltaje. Se solicita a la Convocante la velocidad del viento que debe de considerarse para el diseño de las líneas aéreas.	<i>El licitador deberá elaborar el Proyecto de Construcción correspondiente, donde deberá aplicar la normativa existente y definida en los TdR para la determinación de la velocidad de cálculo</i>
55	Anejo 13 - Instalaciones de seguridad y Telecomunicaciones - § 5.2 Sistemas de protección de trenes - Pág. 15	Se indica lo siguiente: "El ERTMS/ETCS nivel 1 se constituye como sistema de respaldo del ETCS nivel 2. De esta manera, en caso de fallo del sistema de nivel 2 la supervisión y gestión de la línea pasa a realizarse por medio del nivel 1. Por otro lado, también sirve como principal sistema de gestión en caso de trenes que sólo estén equipados con equipos embarcados ERTMS/ETCS nivel 1. » Se solicita a la Convocante que aclare ¿Que trenes equipados solamente con el sistema de señalización ERTMS Nivel 1 pueden circular en la línea de alta velocidad del Tren México - Querétaro y bajo que condiciones	<i>El licitador propondrá el Sistema de respaldo que considere, teniendo en cuenta que dicho Sistema, al igual que el utilizado en situación normal, debe ser compatible con el Ferrocarril Suburbano. Los trenes deberán disponer de los sistemas necesarios para asegurar la compatibilidad entre ambas circulaciones, Alta Velocidad y Suburbano, y estos serán definidos por el Licitante.</i>

ANEXO B

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la
Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 01 de Septiembre de 2014

Formato JA

C.P. PABLO SUÁREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en **LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-I55-2014, PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Nombre de EL LICITANTE.- **FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.**

Datos generales:

1. Registro Federal de Contribuyentes:
 - Número de Identificación Fiscal de España: No. A28854727
 - R.F.C. en México: No. FCO081027QY6
2. Nombre: **FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.**
3. Domicilio: **Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40 Piso 19-101, Col. Lomas de Chapultepec I Sección, C.P. 11000, México, D.F. Tel.: +52(55)59853488**
4. Descripción del objeto social de la empresa: **La Construcción, ejecución y mantenimiento de obras de carácter público o privado.**
5. Datos de las escrituras públicas: que acredita la existencia legal de las personas morales:
 - **Acta Constitutiva de la sucursal en México, No. 18,239 del 27 de octubre de 2008, emitida por el notario Ponciano López Juárez, Notario no. 222 del Distrito Federal.**
 - **Acta Constitutiva de la Sociedad Fomento de Obras, FOCSA, S.A.: No. 1956 del 22 de julio de 1983, emitida por el Notario Alfonso Rivera Simón, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 11 de agosto de 1983.**

6. De haberlas, sus reformas y modificaciones:

- Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales (Cambio de Denominación Social a FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.): No. 638 del 10 de febrero de 1993, emitida por el Notario José Antonio Escartín Ipiens, Notario Ilustre del Colegio de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de junio de 1993, según se indica en el folio anexo no. 7398406.
- Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales (Aumento de Capital): No. 791 del 31 de Marzo de 1995, emitida por el Notario Francisco Javier Cedrón López Guerrero, Notario Ilustre del Colegio de Madrid.
- Escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos: No. 1435 del 18 de Marzo de 1997, emitida por el Notario José Antonio Escartín Ipiens, Notario del Ilustre Colegio de Madrid.
- Escritura de Acuerdos Sociales: No. 55 del 18 de Diciembre de 2000, emitida por el Notario Luis J. Ramallo García, Notario del Ilustre Colegio de Madrid.
- Escritura de Renuncia de Consejeros y Nombramiento de Otros: No. 4064 del 14 de Diciembre de 2004, emitida por el Notario José Antonio Escartín Ipiens, Notario Ilustre del Colegio de Madrid.
- Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: inscrita en el Registro Público de Madrid al tomo 28 general y 23 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 32, hoja 60.582-1, inscripción 1ª y cambiada su denominación por la que actualmente ostenta, inscrita en el registro mercantil de Barcelona, tomo 25.762, folio 108, hoja B-95.500, inscripciones 1ª y 2ª.

7. Nombre de los socios:

- Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
- Europea de Gestión, S.A. Unipersonal

1. Del representante legal:

a. Nombre: **EUGENIO DEL BARRIO GOMEZ**

b. Registro Federal de Contribuyentes: NO APLICA

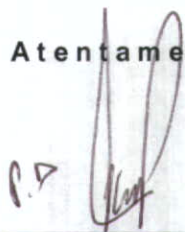
c. Domicilio: **Boulevard Manuel Ávila Camacho No.40 Piso 19 Int.101, Col. Lomas De Chapultepec Sección I, Del. Miguel Hidalgo, C.P.11000, México, Distrito Federal.**

d. Poder: **Otorgado en el extranjero mediante escritura número cuatrocientos noventa y ocho de fecha 10 de febrero del 2005, ante el Notario Valerio Pérez de Madrid y Palá, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, España, y ratificada en México, D.F., bajo el Acta No. número noventa y tres mil novecientos setenta y tres, el día 20 de mayo del 2005, por el titular de la Notaría No. 74, Francisco Javier Arce Gargollo**

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,



Eugenio del Barrio Gómez
REPRESENTANTE LEGAL
FCC CONSTRUCCION, S.A.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria	Entendemos que la junta que se celebrará el día 8 de Septiembre es el cierre de la 1a junta de aclaraciones del día 01 de Septiembre, por lo que solicitamos de la manera mas atenta se programe una junta adicional para poder presentar dudas de la documentacion que no ha entregado la Dependencia.	Es incorrecta su apreciación, la junta del 8 de septiembre es la segunda junta de aclaraciones
2	Convocatoria	Debido a la gran cantidad de información, así como de la importancia y magnitud del proyecto y al poco tiempo que se tiene para la revisión del mismo, solicitamos una prórroga de 60 días para la entrega de propuestas.	El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la Convocatoria de las Base.
3	Convocatoria	En la Sección Decima Tercera, inciso 4 de las bases de licitación, en donde solicitan presentar organigrama y Curriculum vitae de cada uno de los profesionales, entendemos que este punto cada licitante propondra el personal en base a su experiencia, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	ES CORRECTO
4	Convocatoria	Dentro de la Sección Vigésima Séptima "Consideraciones Generales", inciso G, de las bases de licitación, y referente al tema de la COFECE, nos hemos comunicado con dicha institución y nos han aclarado que ellos no tienen ningun conocimiento de esta licitación, por lo que ellos no están en condiciones para dar una opinión de cualquier licitante. Solicitamos que este documento se omita en la presentación de esta licitación.	Se modifica la Base VIGÉSIMA SÉPTIMA a efecto de eliminar el inciso g) por lo que el mismo quedará de la siguiente forma: "g) se elimina intencionalmente".
5	Convocatoria	Solicitamos de la manera mas atenta la entrega de la matriz de puntos de evaluación.	En el momento que estén disponibles, se les comunicara a los licitantes.

6	Convocatoria	Solicitamos de la manera mas atenta nos indique la fecha de inicio y terminacion de los trabajos.	Ajustarse a la s bases y los TDR
7	Convocatoria	En la Sección Primera, punto VIII "Convenio de Propuesta Conjunta inciso E", de las bases de licitación, indica que los firmantes quedarán obligados junto con los demás integrantes en forma solidaria. Solicitamos que tambien se permita la estipulación de que cada uno de los firmantes quede obligado junto con los demas firmantes en forma conjunta mancomunada. Favor de confirmar.	Se toma nota y se analizará dicha solicitud.
8	Convocatoria	Dentro de las bases de licitación, hacen referencia a los anexos "E-01" "PROPUESTA ECONOMICA", anexo "F" "CATÁLOGO AUTORIZADO", anexo "G" "TERMINOS, CONDICIONES Y FECHAS DE ENTREGA" y el anexo "I" "PERMISOS Y AUTORIZACIONES"; revisando los documentos entregados por la dependencia, vemos que no estan dichos anexos, por lo que de la manera mas atenta solicitamos la entrega de estos.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
9	Convocatoria	Referente a los archivos de los terminos de referencia, vemos que hacen falta los anexos TQM-TDR-005-Material movil y el anexo B- Catalogo de Conceptos TMQ, por lo que solicitamos de la manera mas atenta la entrega de dichos documentos.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
10	Convocatoria	Respecto al formato PPO mencionado para desarrollar el plan Integral de Trabajo, solicitamos a la dependencia que se nos entregue el formato mencionado, para poder desarrollar dicho plan.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.

11	Convocatoria	Dentro de la base Décima Tercera Bis de la convocatoria, donde indica que debemos tomar en cuenta lo previsto en el contrato (ANEXO D), respecto a los siguientes aspectos: - a).- Periodo de entrega de los bienes. - b).- Lugar, forma y plazo de entrega de los bienes. - c).- Precios. - d).- Anticipos. - e).- Prórrogas. - f).- Pruebas. - g).- Pólizas de mantenimiento de los equipos. - h).- Seguros. - i).- Derechos De Propiedad Intelectual. En los modelos de contrato entregados, no están definiendo los aspectos enlistados, favor de definirlos.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
----	--------------	---	---

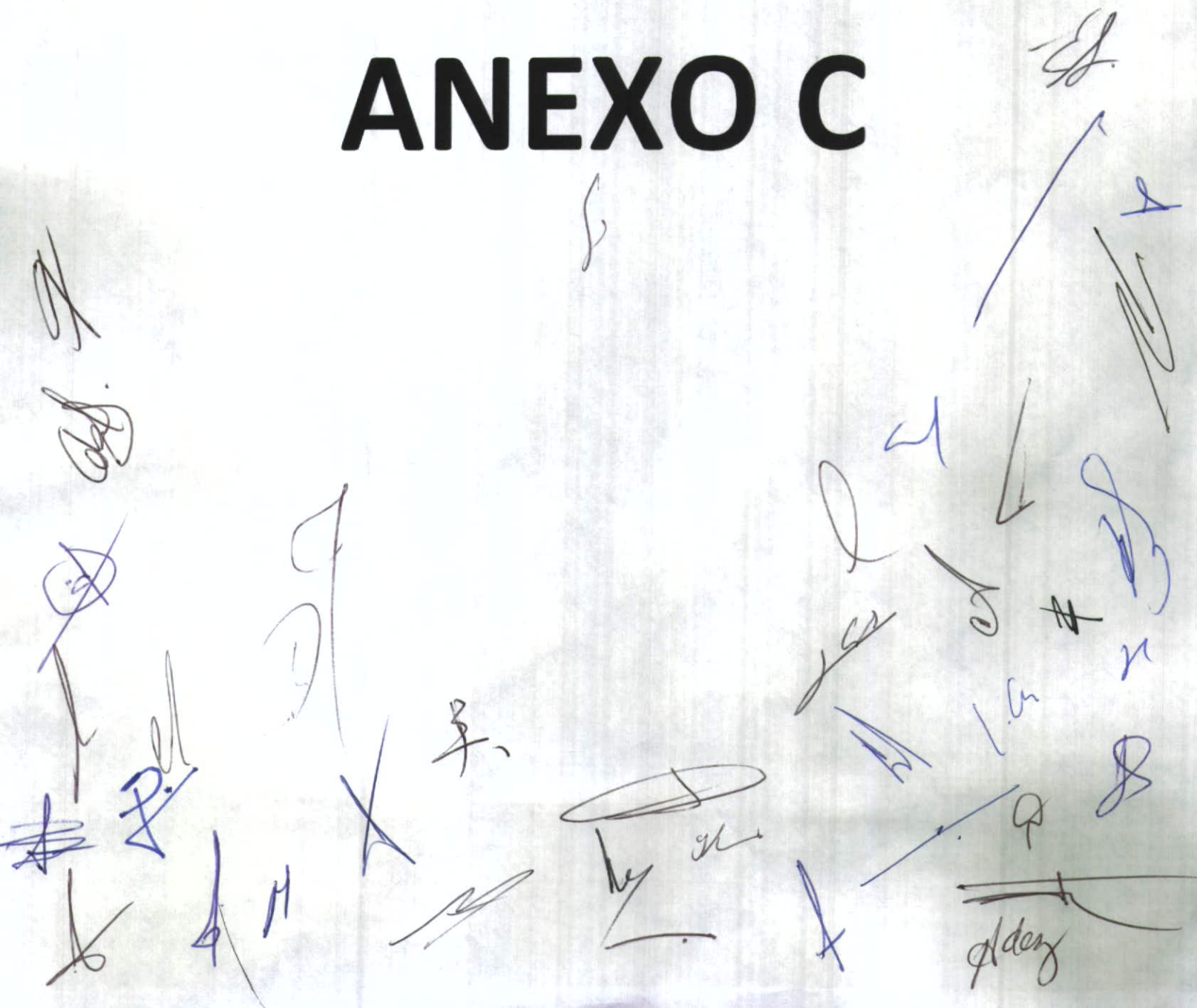
SA.

Ady

1

Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including a large 'X' and various initials.

ANEXO C



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, Número LO-009000988-155-2014, relativa a : EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO"

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
2	Documento: Convocatoria Tren México Sección: 3 Título: Objeto Párrafo: 2	Debido a la magnitud de la convocatoria y la cantidad de información requerida para ser provista en la Propuesta Técnica, además de proveer mejor precio y mejor información al SCT, requerimos una extensión para: las fechas de entrega de la propuesta (un mínimo de 120 días)	El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la Convocatoria de las Bases
3	Documento: Tmq-Tdr-007-Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 9.2 Título: Fiabilidad Párrafo: 3	Favor de confirmar que el punto B mencionado en la sección 9.2 considera la facturación anual de mantenimiento para el vehículo, carro, tren o para la flota entera correspondiente al año considerado.	Se refiere a facturación total anual
4	Documento: Tmq-Tdr-006-Material Rodante-00 Sección: 3.15 Título: Acceso Desde Los Andenes Párrafo: N/A	Solicitamos amablemente nos indiquen cual es la altura de los andenes, así como es el rango permitido de la altura del piso de los carros desde el nivel del riel que debemos considerar en el diseño de los trenes	La altura de andenes es: 1150. la empleada en el Ferrocarril Suburbano. El diseño de los carros será definido por el licitador. De acuerdo a lo establecido en los TDR.
6	Documento: Tmq-Tdr-006-Material Rodante-00 Sección: 2.7 Título: Capacidad de Viajeros	Favor de clarificar si los dos espacios para Personas con Movilidad Reducida se debe considerar en el área de Clase preferente o Clase-Turista.	Referirse a los TDR correspondientes.

7	Documento: Tmq-Tdr-006-Material Rodante-00 Sección: 2.13 Título: Masas Párrafo: 8	Favor de clarificar que al referirse al furgón se debe considerar como el área de maleteros indicada en la sección 4.5 de esta especificación	Referirse a los TDR correspondientes.
9	Documento: Convocatoria Tren Mex-Oro Sección: Primera Título: Documentación Distinta a las Propuestas Párrafo: 4	Favor de confirmar si la Propuesta Técnica puede ser provista en Ingles sin necesidad de proveer traducción.	Ajustarse a lo establecido en las Bases
10	Documento: Convocatoria Tren Mex-Oro Sección: Cuarta Título: Adjudicación del Contrato Párrafo: 1	Favor de suministrar la MATRIZ BASE DE PUNTOS - FORMA 01.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
16	Documento: Convocatoria Sección: Segunda Título: Proceso de Licitación,	Favor de aclarar si se proporcionarán a los Licitantes nuevas versiones ajustadas de los documentos del concurso en los que se integren las respuestas/aclaraciones realizadas en las Juntas de Aclaraciones. O bien, en caso contrario, aclarar que las versiones finales de los Contratos incluirán las actualizaciones y ajustes correspondientes previos a la firma de los mismos.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
17	Documento: Convocatoria Sección: A 7 Título: Forma de Entrega de Las Propuestas-Propuesta Técnica	Favor de aclarar que la presentación de los Estados Financieros Consolidados de un mismo grupo de empresas será aceptable para cumplir con el requerimiento.	Atenerse a lo establecido en Las Bases
18	Documento: Mantenimiento de Material Rodante Sección: 3.4 Título: Accidentes y Vandalismo	Dada la dificultad para evaluar los actos de vandalismo, es muy difícil planificar cualquier tipo de mantenimiento en relación con esos actos, por lo anterior solicitamos que los costos correspondientes a posible vandalismo sean asumidos por la Convocante. Por lo anterior solicitamos que los actos de vandalismo sean excluidos de la responsabilidad del Licitante.	No, los costes por vandalismo los asumirá el adjudicatario, entendiéndose por vandalismo hostilidad a la propiedad ajena llegando al deterioro e incluso destrucción voluntaria de dicha propiedad.

19	Documento: Mantenimiento de Material Rodante Sección: 9.4. Título: Límite económico de las penalizaciones por fiabilidad y disponibilidad Párrafo: Último párrafo	Considerando los cálculos que se llevará a cabo para evaluar los daños reales ocasionados por el Operador, no deberían de aplicarse penas adicionales que pudiesen ser consideradas como pena doble por el mismo evento. Solicitamos atentamente se elimine el último párrafo de esta sección.	Esto será definido con precisión en el modelo de Contrato
20	Documento: Convocatoria Sección: Segunda Título: Proceso de Licitación Párrafo: 1	Solicitamos atentamente a la SCT se considere la oportunidad de recorrer la celebración de la Primera Junta de Aclaraciones, así como las Juntas de Aclaraciones subsecuentes hasta una nueva fecha en la que los Licitantes hayan sido proporcionado con todos los documentos relacionados con la presente Licitación y hayan contado con tiempo suficiente para el análisis y estudio de los mismos.	Las Juntas de aclaraciones se llevarán acabo en las fechas establecidas en la Convocatoria.
21	Documento: Convocatoria Sección: General	Favor de Confirmar el tiempo requerido de vigencia de nuestra propuesta	Remitirse a lo establecido a LOPSRM y su Reglamento.
22	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Sexta Título: Forma de Pago	Solicitamos a la SCT proporcione más datos y clarificar si se permitirán pagos parciales en relación a la entrega de equipos y otros subsistemas, en adición a los pagos mensuales.	Se entregara oportunamente el Nuevo Modelo de Contrato
23	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Cuarta Título: Disponibilidad	¿Podría la SCT aclarar si el Contratista tendrá derecho a ajustar costos en el caso de que la Agencia o los contratistas bajo su control se retrasen en proporcionar acceso al sitio así como otros pre-requisitos necesarios para que el Contratista realice su trabajo?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

24	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: Cuarta Título: Disponibilidad	¿Podría el SCT aclarar si el Contratista tendrá derecho a ajustar costos en el caso de que la Agencia o los contratistas bajo su control se retrasen en proporcionar acceso al sitio así como otros pre-requisitos necesarios para que el Contratista realice su trabajo?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
25	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Decima Tercera Título: Penas Convencionales por Atraso en la Ejecución de los Trabajos	¿Podría el STC aclarar que las penalizaciones por retraso serán únicamente aplicables en el caso de que existan retrasos en la terminación de los trabajos y que dichas penalizaciones no aplicarán periódicamente/mensualmente durante el transcurso del proyecto?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
26	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: Decima Segunda Título: Penas Convencionales por Atraso en la Ejecución de los Trabajos	¿Podría el SCT aclarar que las penalizaciones por retraso serán únicamente aplicables en el caso de que existan retrasos en la terminación de los trabajos y que dichas penalizaciones no aplicarán periódicamente/mensualmente durante el transcurso del proyecto?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
27	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Decima Séptima Título: Otras Especificaciones Específicas Párrafo: 2&3	¿Podría el SCT el entendido de que el Contratista mantendrá la propiedad de su propia propiedad intelectual, siempre que se proporcione a la Agencia una licencia de uso de la propiedad intelectual necesaria para operar, mantener, reparar y renovar el sistema ferroviario para esos fines?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
28	Documento: Modelo De Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: Decima Sexta Título: Otras Especificaciones Específicas Párrafo: 2&3	¿Podría el SCT aclarar el entendido de que el Contratista mantendrá la propiedad de su propia propiedad intelectual, siempre que se proporcione a la Agencia una licencia de uso de la propiedad intelectual necesaria para operar, mantener, reparar y renovar el sistema ferroviario para esos fines?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

29	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: General	Favor de aclarar cuáles son los requisitos mínimos de Seguros para el Contratista, así como el momento en el que se transferirá el riesgo de pérdida a la SCT respecto de cualquier material o transferencia de equipos.	El nuevo modelo de Contrato se entregará oportunamente.
30	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: General	Favor de aclarar cuáles son los requisitos mínimos de Seguros para el Contratista, así como el momento en el que se transferirá el riesgo de pérdida a la SCT respecto a cada tren.	El nuevo modelo de Contrato se entregará oportunamente.
31	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Decima Cuarta Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato	Favor de aclarar cómo será indemnizado el Contratista en caso de ocurrir una terminación anticipada del Contrato.	El nuevo modelo de Contrato se entregará oportunamente.
32	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: Decima Tercera Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato	Favor de aclarar cómo será indemnizado el Contratista en caso de ocurrir una terminación anticipada del Contrato.	El nuevo modelo de Contrato se entregará oportunamente.
33	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Decima Cuarta Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato	Favor de aclarar cómo será indemnizado el Contratista en el caso de que sea temporalmente suspendido por, por ejemplo, falta de financiamiento.	El nuevo modelo de Contrato se entregará oportunamente.
34	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: Decima Tercero Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato	Favor de aclarar cómo será indemnizado el Contratista en el caso de que sea temporalmente suspendido por, por ejemplo, falta de financiamiento.	El nuevo modelo de Contrato se entregará oportunamente.

35	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Séptima Título: Garantías	Favor de aclarar si la SCT requerirá de un formato específico para la emisión de la fianza de anticipo, fianza de cumplimiento y fianza de responsabilidad por vicios ocultos.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
36	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: Séptima Título: Garantías	Favor de aclarar si la SCT requerirá de un formato específico para la emisión de la fianza de anticipo, fianza de cumplimiento y fianza de responsabilidad por vicios ocultos.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
37	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: General	¿Podría la SCT proporcionar un límite global total de responsabilidad del Contratista?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
38	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: General	¿Podría la SCT proporcionar un límite global total de responsabilidad del Contratista?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
39	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: General	¿Podría la SCT aclarar que la perdida de ganancia y la pérdida de ingresos no son daños recuperables?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
40	Documento: Modelo de Contrato de Obra d Precio Alzado Sección: General	¿Podría la SCT aclarar que la perdida de ganancia y la pérdida de ingresos no son daños recuperables?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
41	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Decima Tercera Título: Penas Convencionales por Atraso en la Ejecución de los Trabajos	¿Podría la SCT aclarar que las penalizaciones serán aplicables en sustitución de los daños causados por retraso (incluido daños y perjuicios), y no, en adición a los daños causados por el retraso?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.

42	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: Decima Segunda Título: Penas Convencionales por Atraso en la Ejecución de los Trabajos	¿Podría la SCT aclarar que las penalizaciones serán aplicables en sustitución de los daños causados por retraso (incluido daños y perjuicios), y no, en adición a los daños causados por el retraso?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	
43	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Octava Título: Ajuste de Costos	¿Podría la SCT modificar las disposiciones relativas a los cambios en el calendario y en los alcances de los trabajos para que las partes puedan primero acordar mutuamente con respecto al precio y el calendario antes de la implementación de dichos cambios? Alternativamente, ¿podría la SCT aclarar qué formula se utilizara para determinar los cambios en el calendario y en el precio que resultará de cualquier cambio en el alcance de los trabajo?		El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
		Para este aspecto registrá lo establecido en la LOPSRM y su Reglamento		
44	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: General Título:	¿Podría la SCT agregar el equivalente de la cláusula OCTAVA del Modelo de Contrato de Obra Pública (PU) en este Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado? ¿Podría la SCT modificar las disposiciones relativas a los cambios en el calendario y en los alcances de los trabajos para que las partes puedan primero acordar mutuamente con respecto al precio y el calendario antes de la implementación de dichos cambios? Alternativamente, ¿podría la SCT aclarar qué formula se utilizara para determinar los cambios en el calendario y en el precio que resultará de cualquier cambio en el alcance de los trabajo?	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	
			El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.	

45	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: General Título:	Favor de aclarar que los cambios en las leyes, reglamentos y normas que ocurran después de que las propuestas hayan sido presentadas, darán derecho al Contratista a consensuar ajustes en el precio y el calendario.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
46	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: General	Favor de aclarar que los cambios en las leyes, reglamentos y normas que ocurran después de que las propuestas hayan sido presentadas, darán derecho al Contratista a consensuar ajustes en el precio y el calendario.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
47	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Decima Cuarto Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato	Favor de aclarar que cualquier proceso de suspensión iniciada por la SCT, y que no esté relacionada con un evento de fuerza mayor, dará derecho al Contratista a los costos derivados directamente de dicha suspensión.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
48	Documento: Modelo de Contrato de Obra A Precio Alzado Sección: Decima Tercera Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato	Favor de aclarar que cualquier proceso de suspensión iniciada por la SCT, y que no esté relacionada con un evento de fuerza mayor, dará derecho al Contratista a los costos derivados directamente de dicha suspensión.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
49	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Decima Quinta Título: Recisión Administrativa del Contrato	Favor de aclarar que el Contratista tendrá derecho a rescindir el Contrato sin penalización o responsabilidad a favor de SCT en el caso de que la SCT no efectué los pagos	Sujertarse a lo establecido a la LOPSRM y su Reglamento

50	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: Decima Cuarta Título: Recisión Título: Administrativa del Contrato	Favor de aclarar que el Contratista tendrá derecho a rescindir el Contrato sin penalización o responsabilidad a favor de SCT en el caso de que la SCT no efectué los pagos	Sujertarse a lo establecido a la LOPSRM y su Reglamento
51	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Novena Título: Recepción de Los Trabajos	Favor de aclarar que el trabajo del Contratista no será considerado en mora si la SCT u otras agencias gubernamentales, se retrasan en la aprobación de la obra por causas ajenas al Contratista.	Sujertarse a lo establecido a la LOPSRM y su Reglamento
52	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: Octava Título: Recepción de los Trabajos	Favor de aclarar que el trabajo del Contratista no será considerado en mora si la SCT u otras agencias gubernamentales, se retrasan en la aprobación de la obra por causas ajenas al Contratista.	Sujertarse a lo establecido a la LOPSRM y su Reglamento
53	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Novena Título: Recepción de los Trabajos	Favor de confirmar que los trabajos se considerarán aceptados una vez que se usen por La Dependencia.	Estos aspectos estarán definidos en el Modelo de Contrato y conforme a la LOPSRM y su Reglamento
54	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: Octava Título: Recepción de los Trabajos	Favor de confirmar que los trabajos se considerarán aceptados una vez que se usen para el servicio de pasajeros.	Estos aspectos estarán definidos en el Modelo de Contrato y conforme a la LOPSRM y su Reglamento
55	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: Decima Tercera Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato	¿Podría la SCT proporcionar una cantidad mínima de tiempo antes de que el Contrato pueda ser rescindido en caso de retraso?	Estos aspectos estarán definidos en el Modelo de Contrato y conforme a la LOPSRM y su Reglamento

56	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: Decima Cuarta Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato	¿Podría la SCT proporcionar una cantidad mínima de tiempo antes de que el Contrato pueda ser rescindido en caso de retraso?	Estos aspectos estarán definidos en el Modelo de Contrato y conforme a la LOPSRM y su Reglamento
57	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: General	Favor de aclarar que la garantía excluirá: -artículos consumibles; -equipos alterados o manipulados (por ejemplo: la apertura de las unidades selladas anulará la garantía); -daño causado debido al inadecuado mantenimiento, operación o reparación por la SCT, o por un tercero; -vandalismo -trabajo dañado por culpa o negligencia por parte de la SCT o de sus agentes o representantes; -Cualquier fallo de la SCT o de sus agentes para almacenar, instalar, operar, inspeccionar o mantener las mercancías, de conformidad con la recomendación del Contratista en la medida aplicable o, en ausencia de tal recomendación, de conformidad con las practicas generalmente aceptadas de la industria del transporte.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.
58	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: General	Favor de aclarar que la garantía excluirá: -artículos consumibles; -equipos alterados o manipulados (por ejemplo: la apertura de las unidades selladas anulará la garantía); -daño causado debido al inadecuado mantenimiento, operación o reparación por la SCT, o por un tercero; -vandalismo -trabajo dañado por culpa o negligencia por parte de la SCT o de sus agentes o representantes.	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.

		-Cualquier fallo de la SCT o de sus agentes para almacenar, instalar, operar, inspeccionar o mantener las mercancías, de conformidad con la recomendación del Contratista en la medida aplicable o, en ausencia de tal recomendación, de conformidad con las prácticas generalmente aceptadas de la industria del transporte,	
59	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública	Favor de aclarar que garantía por realización de trabajos será únicamente por 1 (un) año a partir de la aceptación y que la misma no será renovada indefinidamente por la totalidad de los trabajos cada vez que se descubra un defecto. Favor de aclarar también que la garantía por las reparaciones sería solamente por el periodo que cubra la garantía general o por un año más (the longest period apply) y que aplicara una sola vez.	El periodo de garantía será el definido en el contrato. Si en el transcurso de dicha garantía se definen averías sistemáticas, dicho periodo de garantía se prolongara hasta la solución final de dicha avería, como mínimo la parte proporcional a dicha avería de la garantía.
60	Documento: Modelo de Contrato Documento de Obra A Precio Alzado	Favor de aclarar que la garantía por realización de trabajos será únicamente por 1 (un) año a partir de la aceptación y que la misma no será renovada indefinidamente por la totalidad de los trabajos cada vez que se descubra un defecto. Favor de aclarar también que la garantía por las reparaciones sería solamente por el periodo que se asuma en la garantía general o por un año mas (the longest period apply) y aplicara una vez solamente.	El periodo de garantía será el definido en el contrato. Si en el transcurso de dicha garantía se definen averías sistemáticas, dicho periodo de garantía se prolongara hasta la solución final de dicha avería, como mínimo la parte proporcional a dicha avería de la garantía.
	Sección: General		

61	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública	Sección: General	¿Podría el SCT considerar proporcionar más datos y confirmar si la garantía/ responsabilidad por vicios ocultos aplicara? Y si, podría el SCT aclarar que comenzará una vez que la obra completa haya sido entregado y aceptado o si, en su caso, partes de la obra podrían ser aceptados en forma individual en el entendido de que la responsabilidad de la garantía por vicios ocultos comiencen forma escalonada para cada esa parte de la obra?	El periodo de garantía será el definido en el contrato. Si en el transcurso de dicha garantía se definen averías sistemáticas, dicho periodo de garantía se prolongara hasta la solución final de dicha avería, como mínimo la parte proporcional a dicha avería de la garantía.
62	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado	Sección: General	¿Podría el SCT considerar proporcionar más datos y confirmar si la garantía/ responsabilidad por vicios ocultos aplicara? Y si, podría el SCT aclarar que comenzará una vez que el sistema completo haya sido entregado y aceptado o si, en su caso, el equipo, vehículos y otros subsistemas podrían ser aceptados en forma individual en el entendido de que la responsabilidad de la garantía por vicios ocultos comiencen forma escalonada para cada equipo, vehículos y otros subsistemas?	Lo relativo a este punto estará definido en el Modelo de Contrato, en su parte correspondiente, en su modalidad de Precio Alzado

ANEXO D

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

At'n: C.P. PABLO SUAREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en la Licitación Pública Internacional Abierta N°. **009000988-155-2014** para el otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para la **"ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO"**.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Nombre de la Persona Física o Moral:	DLG Industrias, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes:	DIN - 000707 - U71
Domicilio.-Calle y Número:	Carretera Miguel Alemán KM 27.5 S/N, entronque rancho San Juan Km 7.
Colonia:	Delegación o Municipio: Pesquería
Código Postal: 66650	Entidad Federativa: Nuevo León
Teléfonos: (81) 8196-4200	Fax: (81) 8196 - 4206
Correo electrónico: bjdelagarza@dlg.com.mx	Correo electrónico alternativo:
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: ESCRITURA 4,763 Volumen XVI, libro 3	Fecha: 3 de Julio de 2000.

Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que la protocolizó: Lic. José Javier Leal González, Notario Público Titular de la Notaría Pública # 111.		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Libro I, Inscripción 3360 en Monterrey, N.L.		De fecha: 13 de Octubre de 2000.
Relación de Accionistas.- Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
De la Garza Saracho	Poinsot Ortiz	Benjamín Jorge Carmen Elena
Descripción del objeto social:	a) La fabricación de partes para conversión de carros de ferrocarril para servicios, adicionales, reacondicionamiento de partes para locomotoras y carros de ferrocarril, operación de locomotoras y carros de ferrocarril, instalación y mantenimiento de vías férreas, reparación y mantenimiento de locomotoras y carros de ferrocarril y chatarra, compra venta de locomotoras, carros de ferrocarril, compraventa de rieles y accesorios para vías de ferrocarril.----- b) Adquirir, enajenar, exportar, importar, mediar, dar o tomar en arrendamiento, en representación, en comisión, en concesión, en comodato, en permuta, o celebrar cualquier contrato traslativo de dominio, de uso o de goce, respecto a cualquier bien, mueble o inmueble, necesario para el desempeño de su objeto social.----- c) Ser socio, accionista, concesionario o representante de cualquier personal moral.- d) Adquirir y disponer de marcas, nombres comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos.----- e) Obtener y otorgar préstamos para sí o para terceros, dando y recibiendo garantías.----- f) Otorgar, endosar, avalar y autorizar en general cualquier título u operación de crédito.----- g) Celebrar o ejecutar los actos, operaciones o contratos que requieran para realizar su objeto social.-----	

2.- Del representante legal:

Nombre del apoderado o representante: **BENJAMIN JORGE DE LA GARZA SARACHO**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- **Libro 66; folio 13,137; Escritura Pública Número 2,602 en la Ciudad de Monterrey N.L., de fecha 15 de Noviembre de 2007.**

Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que la protocolizó **LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR, notario público Titular de la Notaría Pública Número 55, con ejercicio en el Primer Distrito del Estado de Nuevo León.**

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente:

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various initials, are scattered across the bottom half of the page.]

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Convocatoria Cito: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO". 3.- OBJETO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".	Que texto debemos tomar en cuenta cómo oficial? Ya que en párrafos subsecuentes se omite la Palabra PROYECTO EJECUTIVO	El ganador de la licitación, para poder cumplir con los plazos y alcances establecidos en la licitación, deberá realizar un proyecto ejecutivo con base en el anteproyecto, según las indicaciones que reciba de la SCT.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
2.-	Catálogo de Conceptos: PROYECTOS CITO: El PROYECTO EJECUTIVO deberá ser elaborado por el LICITANTE GANADOR, en cada uno de sus apartados tomando en cuenta que los volúmenes resultantes sean lo más apegados a los volúmenes expresados en el ANTEPROYECTO. En caso que dichos volúmenes rebasen al 10% de los volúmenes expresados en el ANTEPROYECTO que forma parte de las presentes bases el LICITANTE GANADOR deberá presentar la justificación detallada de dichas diferencias para su análisis y su aprobación por el CONVOCANTE.	Partidas 1 a 7 de la Forma E-7.- Catalogo de Conceptos. A nivel Licitación debemos de considerar el Anteproyecto o realmente ya empezar a diseñar y cuantificar sobre la propuesta que cada licitante presente?	Para la realización de esta oferta es suficiente la información suministrada en el anteproyecto. El ganador de la licitación, para poder cumplir con los plazos y alcances establecidos en la licitación, deberá realizar un proyecto ejecutivo con base en el anteproyecto, según las indicaciones que reciba de la SCT.
3.-	Catálogo de Conceptos: En Referencia a las Partidas: Terracerías en Vías, Drenaje y Sub-drenaje en Vía, Puentes y Pasos a Nivel, Túneles. INSTALACIONES FERROVIARIAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS, CAMINOS (REPOSICIONES Y DE SERVICIO), REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS, REPOSICIÓN DE LÍNEAS FERROVIARIAS AFECTADAS, INSTALACIONES, ELECTRIFICACIÓN	Algunos Conceptos dentro de estas partidas vienen por Lote. Cada Licitante tendrá que desglosar cada partida en específico para cada trabajo? Esta cuantificación se tendrá que realizar de acuerdo a la propuesta en particular del Oferante?	Deberá sujetarse a lo establecido a los documentos entregados al concluir la junta de aclaraciones

		Como considerar los apartados que aparecen con cantidad "0"?	
	Memoria de Anteproyecto (Pág. 119 del documento)		
4.-	APÉNDICE N° 2. ADENDA A LA SOLUCIÓN DESARROLLADA EN EL ANTEPROYECTO. 2 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA 1 HASTA HUEHUETOCA La ampliación propuesta del SISTEMA 1 contempla la construcción de dos nuevas estaciones en Teoloyucan y Huehuetoca, la longitud del tramo Cuautitlán - Huehuetoca es de 20 km, recorrido a una velocidad comercial de 70 km/h.	Se entiende que el Proyecto del Tren México - Querétaro, compartirá la Infraestructura del Tren Suburbano?. De ser así las estaciones que se mencionan están por construirse: se entregará a los licitantes este proyecto para poder presentar la oferta técnico - económica?.	El tren de alta velocidad compartirá infraestructura con el ferrocarril suburbano entre Buenavista y Huehuetoca. La infraestructura ferroviaria correrá a cargo del licitador, quedando la ejecución de las estaciones y sus accesos a cargo del Sistema 1.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
5.-	2.3 Escenario de puesta en operación acceso México DF En este modo de operación el SISTEMA 1 y el tren a Querétaro comparten tanto la infraestructura física, vías, sistema de alimentación como lógica: sistema de señalización y Control. Desde el punto de vista de la operación de ambos sistemas existe un criterio de PRIORIZACIÓN, el tren rápido NO es un tren más del SISTEMA 1, posee prioridad Sobre él.	En este Caso, Requerimos nos sea entregada la información Relacionada al Tren Suburbano para realizar las valoraciones pertinentes en la propuesta Técnico - Económica a presentar.	La información referente al Tren Suburbano será entregada en breve por la SCT

ANEXO E

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la
primer Junta de Aclaraciones a celebrarse el 01 de septiembre de 2014**

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
P r e s e n t e**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta NO. LO-009000988-I55-2014 relativa a el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del licitante:

- a. Nombre o Razón Social: **Operadora CICSA, S.A. de C.V.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: **OCI 810921 E13**
- c. Domicilio: Calle y número: **Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 2**
Colonia: **Ampliación Granada**
Código Postal: **11529**
Delegación: **Miguel Hidalgo**
Entidad Federativa: **Distrito Federal**
- d. Objeto social: La explotación de las diversas ramas de la ingeniería incluyendo, por lo tanto, el proyecto y la construcción de todo género de obras e instalaciones civiles, industriales y electromecánicas; celebrar y aceptar contratos con el gobierno federal, con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios, con los organismos descentralizados y con particulares en general, así como la ejecución de los actos y le celebración de los contratos civiles o mercantiles o de cualquier otra clase que sean necesarios para los fines sociales; la celebración de toda clase de contratos, convenios y, en general, la realización de los actos jurídicos necesarios o convenientes para el logro de los fines sociales. Asimismo la construcción, servicio y en general comercialización de toda clase de intercambiadores de calor, equipo de proceso, plataformas petroleras y equipo industrial en general.
- e. Acta constitutiva: Contenida en la Escritura Pública 6,073 de fecha 15 de mayo de 1959, ante la fe del Lic. Tomás O'Gorman, entonces Notario Público número 96 del Distrito Federal. Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el libro tercero, volumen cuatrocientos setenta y tres, a fojas ciento ochenta y seis y bajo el número sesenta y cinco, de fecha 19 de noviembre de 1963.
- f. Modificaciones al acta constitutiva: Contenidas en las siguientes escrituras:

- a) Escritura Pública número 26,101 de fecha 2 de septiembre de 1963, otorgada ante la fe del Lic. Mario Rea Vázquez, actuando como suplente del Lic. Francisco Vázquez Pérez, Notario Público número 106 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 64 del libro 50, sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina bajo el número 27, del libro 2,256 de documentos generales, en la que consta el cambio domicilio social a Guadalajara, Jalisco, así como un aumento de capital y reforma de estatutos sociales.
- b) Escritura Pública número 29,384 de fecha 19 de agosto de 1966, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Vázquez Pérez, en ese entonces Notario Público número 106 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 120 del libro 60 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina bajo el número 25 del libro dos mil setecientos de documentos generales, en la que consta el aumento de capital social.
- c) Escritura Pública número 6,689 de fecha 9 de junio de 1967, otorgada ante el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, en ese entonces Notario Público número 109 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 65 del libro 62 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina bajo el número 25 del libro 2900 de documentos generales, en la que consta modificación al artículo quinto sus estatutos sociales.
- d) Escritura Pública número 14,695 de fecha 12 de julio de 1973, otorgada ante el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, en ese entonces Notario Público número 109 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 201 del libro 94 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 91, del libro 4,575 de documentos generales, en la que consta modificación al artículo quinto sus estatutos sociales.
- e) Escritura Pública número 15,484 de fecha 7 de enero de 1974 otorgada ante el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, en ese entonces Notario Público número 109 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 205, del libro 96 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 31 del libro 4755 de documentos generales, en la que consta la modificación del artículo décimo de sus estatutos sociales.
- f) Escritura Pública número 2,812 de fecha 30 de marzo de 1976, otorgada ante el Lic. Adalberto Ortega Solís, en ese entonces Notario Público supernumerario número 20 de Guadalajara, Jalisco, por licencia concedida a su titular, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 213, del libro 113 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 15 del libro cinco mil quinientos noventa y siete de documentos generales, en la que consta un aumento a su capital social, y la reforma de los artículos quinto, sexto, décimo tercero y trigésimo séptimo de sus estatutos sociales.
- g) Escritura Pública número 8,459 de fecha 5 de agosto de 1976, otorgada ante el Lic. Francisco López González, en ese entonces Notario Público número 64 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 36, del libro 117 de la Sección Tercera del Registro del Comercio de la segunda oficina, bajo el número 26 del libro 5,747 de documentos generales, en la que consta un aumento a su capital social.
- h) Escritura Pública número 3,603 de fecha 22 de julio de 1977, otorgada ante el Lic. Adalberto Ortega Solís, en ese entonces notario público suplente adscrito número 20 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 16 del libro

124 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 46 del libro 6,123 de documentos generales, en la que consta un aumento a su capital social.

i) Escritura Pública número 122 de fecha 30 de mayo de 1978, otorgada ante el licenciado Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular número de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 197 del libro 129 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 49 del libro 6338, en la que consta un aumento a su capital social y la reforma del artículo quinto de sus estatutos sociales.

j) Escritura Pública número 126 de fecha 31 de mayo de 1978 otorgada ante el Lic. Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular número de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 198 del libro 129 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 50 del libro 6338 de documentos generales, en la que consta la modificación al artículo quinto de sus estatutos sociales.

k) Escritura Pública número 232 de fecha 12 de junio de 1979 otorgada ante el Lic. Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular número de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 107 del libro 139 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 17 del libro 6726 de documentos generales, en la que consta el aumento de capital social y la reforma del artículo quinto de sus estatutos sociales.

l) Escritura Pública número 632 de fecha 6 de agosto de 1980, otorgado ante el Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular número de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 186 del tomo quince del libro primero del Registro de Comercio, agregado con número 20 al apéndice 45 del libro de documentación respectiva, en la que consta el aumento de capital social y la modificación del artículo quinto de sus estatutos sociales.

m) Escritura Pública número 1,120 de fecha 18 de diciembre de 1981, otorgada ante el Lic. Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular número de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 187 tomo 56, libro primero, en la que consta la adopción por parte de la sociedad de la modalidad de sociedad anónima de capital variable, fijando su capital mínimo fijo sin derecho a retiro a la suma 38'320,100 pesos, modificándose los artículo primero, quinto y sexto de sus estatutos sociales.

n) Escritura Pública número 2,026 de fecha 19 de septiembre de 1983 otorgada ante el Lic. Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular número de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 122 tomo 106 del libro primero de Registro de Comercio, habiéndose archivado un ejemplar del testimonio bajo el número 31 al apéndice 317, en la que consta la modificación de los artículo trigésimo séptimo y trigésimo octavo de sus estatutos sociales.

o) Escritura Pública número 3,864 de fecha 31 de julio de 1986, ante el Lic. Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular número de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 220 tomo 211

del libro primero del Registro de Comercio, quedando agregado con el número 3 del apéndice 658 la documentación respectiva, en la que consta la ampliación del objeto social y la reforma del artículo tercero de sus estatutos sociales.

p) Escritura Pública número 96,704 de fecha 20 de mayo de 2003, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, bajo la inscripción 63 del libro 50, sección tercera de la segunda oficina del Registro de Comercio, bajo el número 2205, documentos 26 de documentos generales, folio mercantil 6,746-1, en la que consta el cambio de objeto social y la modificación consecuente del artículo tercero de sus estatutos sociales.

q) Escritura Pública número 99,313 de fecha 21 de octubre de 2003, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, bajo la inscripción 63 del libro 50, sección tercera de la segunda oficina del Registro de Comercio, bajo el número 2,205, documentos 26 de documentos generales, folio mercantil 6,746-1, en la que consta la ampliación de su objeto social.

r) Escritura Pública número 101,774 de fecha 1 de abril de 2004, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, bajo la inscripción 63 del libro 50, sección tercera de la segunda oficina del Registro de Comercio, bajo el número 2,205 documentos generales, folio mercantil 6,746-1, en la que consta la compulsa de estatutos de la sociedad.

s) Escritura Pública número 125,817 de fecha 4 de octubre de 2007, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, bajo el folio mercantil 6,746-1 en la que consta la ampliación del objeto social y la reforma consecuente del artículo tercero de sus estatutos sociales.

t) Escritura Pública número 44,600 de fecha 21 de julio de 2008, otorgada ante el Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, bajo el folio mercantil electrónico número 6,746*1, de fecha 30 de julio de 2008, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico número 593277, de fecha 27 de enero de 2009, en la que consta el cambio de su denominación por el de "Operadora CICSA, S.A. de C.V." y el cambio de domicilio social a la ciudad de México, Distrito Federal y la reforma consecuente de los artículos primero y segundo tercero de sus estatutos sociales.

u) Escritura Pública número 45,314 de fecha 17 de septiembre de 2008, otorgada ante el Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico número 0286174, de fecha 05 de febrero de 2009, en la que consta la fusión de "Operadora CICSA, S.A. de C.V." como fusionante, con "Constructora de Infraestructura Latinoamericana, S.A. de C.V." y "Servicios Cilsa, S.A. de C.V.", como fusionadas, así como la compulsa de estatutos de Operadora CICSA, S.A. de C.V.

2. Del representante legal:

a. Nombre: **Joel Jorge Ramos Gutiérrez.**

b. Registro Federal de Contribuyentes: RAGJ640713

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria a la Licitación Primera. Documentación Distinta a las Propuestas	Favor de entregar el Formato 01, Formato 02, Formato 03 y Formato 04, descritos en la Convocatoria.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
2	Convocatoria a la Licitación Primera. Documentación Distinta a las Propuestas	Favor de confirmar a quien irán dirigidas las manifestaciones.	Al Convocante
3	Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación I. Propuesta Técnica A. Experiencia y Capacidad Técnica	Favor de entregar la FORMA MVP 01 MÉTODO DE EVALUACIÓN FINAL y el FORMATO MVP 01 MATRIZ BASE DE PUNTOS.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
4	Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación V. Requisitos para acreditar el aseguramiento de calidad b) Personal	Favor de confirmar el número de personas que se deberán acreditar para el Perfil de Jefe de Laboratorio y Laboratorista.	El laboratorio deberá estar certificado por la SCT y los equipos deberán estar calibrados por la dependencia y la DGST.
5	Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación V. Requisitos para acreditar el aseguramiento de calidad b) Personal	Favor de confirmar cuantas obras similares deberá de acreditar el Laboratorista.	El laboratorio deberá estar certificado por la SCT y los equipos deberán estar calibrados por la dependencia y la DGST.
6	Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación V. Requisitos para acreditar el aseguramiento de calidad b) Personal	Favor de confirmar a que se refiere con "Constancia de Conocimiento".	El laboratorio deberá estar certificado por la SCT y los equipos deberán estar calibrados por la dependencia y la DGST.
7	Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación III. Requisitos para acreditar la experiencia técnica 7. Compatibilidad con la línea del Suburbano de Buenavista a Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca tanto en la infraestructura como en la operación.	Favor de confirmar que la Manifestación bajo protesta de decir verdad que se garantizará la compatibilidad con la línea del Suburbano de Buenavista a Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca tanto en la infraestructura como en la operación, se deberá de integrar en el numeral 5 de la Propuesta Técnica.	El LICITANTE deberá asegurarse de la integración de la nueva Línea de Alta Velocidad con la Explotación Ferroviaria del Ferrocarril Suburbano-Sistema 1, sin que se vean afectadas en ningún momento las condiciones actuales del servicio prestado por el Ferrocarril Suburbano. Y presentar la solución detallada como parte de su propuesta.

8	Convocatoria a la Licitación Décima Tercera. Forma de entrega de las propuestas. Propuesta Técnica	Favor de confirmar que se deberá de integrar en el numeral 13.- PROYECTO EJECUTIVO. EL LICITANTE deberá considerar los términos, condiciones y fecha de entrega que se señalan en el ANEXO G TÉRMINOS, CONDICIONES Y FECHAS DE ENTREGA.	Para la realización de esta oferta es suficiente la información suministrada en el anteproyecto. El ganador de la licitación, para poder cumplir con los plazos y alcances establecidos en la licitación, deberá realizar un proyecto ejecutivo con base en el anteproyecto, según las indicaciones que reciba de la SCT. El alcance y contenido del Proyecto Ejecutivo está definido en el TdR -001-PROYECTOS-00. El plazo establecido para el inicio y la terminación del Contrato incluye la elaboración del Proyecto Ejecutivo.
9	Convocatoria a la Licitación Décima Tercera. Forma de entrega de las propuestas. Propuesta Técnica	Favor de confirmar que se deberá de integrar en el numeral 14.- Aspectos que debe incluir el PROYECTO EJECUTIVO.	El alcance y contenido del Proyecto Ejecutivo está definido en el TdR -001-PROYECTOS-00
10	Convocatoria a la Licitación Décima Tercera. Forma de entrega de las propuestas. Propuesta Técnica	Favor de entregar el Formato PPO, descrito en el numeral 14.12 Así mismo se deberá desarrollar el Plan Integral de Trabajo en el cual se presentara el programa de obra (FORMATO PPO) y la utilización de los recursos humanos (FORMATO LIBRE) incluyendo organigrama, con claridad y coherencia. Y confirmar en que numeral de la Propuesta se deberá de integrar el Formato PPO.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
11	Convocatoria a la Licitación Décima Tercera. Forma de entrega de las propuestas.	Favor de entregar los Formatos RCD y Formato PMEC, descritos en la Convocatoria.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.

	Propuesta Técnica		
12	Convocatoria a la Licitación Décima Tercera. Forma de entrega de las propuestas. Propuesta Económica	Favor de entregar el Formato EC, descritos en la Convocatoria.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
13	Convocatoria a la Licitación Décima Tercera. Forma de entrega de las propuestas. Propuesta Económica	Favor de confirmar que documentación se deberá de integrar en el numeral 21. Ya que describe acreditar los numerales 5 y 26, pero no existe el numeral 26.	Se aclarara oportunamente.
14	Convocatoria a la Licitación Décima Tercera Ter.	Favor de confirmar en donde se deberá de integrar la Propuesta para proveer servicios en materia de operación, mantenimiento, talleres, capacitación y demás materias.	Se deberá entregar como parte de la propuesta
15	Convocatoria a la Licitación Vigésima Séptima. Consideraciones generales	Favor de confirmar que las manifestaciones descritas en los incisos h), i) y j) deberán de integrarse en la Documentación Distinta a la Proposición.	Deberá ajustarse a las Bases
16	Información entregada por la Convocante	Dentro de la información que la Convocante nos entregó, viene un Formato 06 Relación de banco de materiales propuestos por el licitante. Sin embargo, en la Convocatoria a la licitación se refiere que el Formato 06 es la Carta de Propuesta. Favor de aclarar y entregar el Formato 06 Carta de Propuesta.	Se entregara oportunamente.
17	Formato CV	Favor de confirmar si se deberán de presentar los CV's de las 85 personas que se refieren en los Términos de Referencia, Numeral 5. Personal.	Si, deben entregarse
18	Términos de Referencia Numeral 5. Personal	Favor de entregar los perfiles de los 42 puestos a acreditar.	Viene indicado en el TMQ-TDR-002-OBRA CIVIL-00

19	Catálogo de conceptos e-7	En proyectos concepto 8 dice "Gestión para la liberación del derecho de vía", durante la visita se mencionó por la DGTFM que era su responsabilidad la liberación del derecho de vía, favor de confirmar y/ratificar este alcance.	LA DGTFM es responsable de la liberación de los derechos de vía, sin embargo en el caso de ser necesario liberar derecho de vía adicional, como consecuencia de la elaboración del proyecto definitivo, el Licitante ganador, tendrá a su cargo la gestión para la obtención de los terrenos mencionados.
20	Catálogo de conceptos e-7	El catálogo de conceptos indica 8 conceptos para "proyectos" y 360 para "terraceras, estructuras e instalaciones", de los cuales 30 conceptos no tienen cantidades, serán definidos estos conceptos más adelante o quedan obsoletos.	Ajustarse a la información que se entregará el lunes al finalizar la Junta de aclaraciones
21	Catálogo de conceptos e-7	El concepto 33 indica tubo de 1183 cm de diámetro, favor de ratificar medida.	se toma nota para su corrección
22	Catálogo de conceptos e-7	En el concepto 14 para el tema del sub-balasto compactado se menciona que "...incluye tratamiento, préstamo de banco, acarreo, regalías y trámites ambientales"; estos trámites ambientales son alcance del contratista para todos los bancos y también para el proyecto de los 210 kms.	La Dependencia entregará en su momento la MIA correspondiente, la cual es de cumplimiento obligatorio para el licitante ganador. Lo correspondiente a explotación de bancos y todas las actividades inherentes, son responsabilidad del Licitante ganador.

23	DVD N° 1, entregado el 19 de Agosto de 2014, Anejo; Anteproyecto, Anejo N° 11, Plataformas y Superestructura.	La normativa aplicada UIC (Unión Internacional de Ferrocarriles) para lo cual están determinando los espesores de las diferentes capas que formaran la plataforma, balasto, durmientes, riel, aparatos de vía, sujeciones y elementos de unión. Pregunta, esta normativa es con la que se va a cotizar? De ser así, nos podrán proporcionar estas normas? Favor de aclarar.	La normativa a emplear viene definida en el TDR-010-NORMAS Y ESTÁNDARES DE APLICACIÓN-00
24	Túnel	En lo que respecta a la construcción de los túneles y en particular a los cálculos justificativos de los diferentes soportes (Anclas, Concreto lanzado, Marcos, y en su caso enfilaje), la pregunta es si esta información será proporcionada por la Dependencia o se habrá que obtener con recursos propios.	La información proporcionada es la que ha facilitado la SCT. El resto deberá ser elaborada por el adjudicatario (Proyecto Ejecutivo) según se indica en las bases.
25	Catálogo de conceptos e-7	Considerando que los volúmenes del catálogo de conceptos E-7 fueron obtenidos por la convocante, a partir de las cantidades definidas en el anteproyecto elaborado por PROINTEC con título: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE TREN DE PASAJEROS MÉXICO - QUERÉTARO, solicitamos de la manera más atenta nos aclaren la diferencia de cantidades entre el: CATALOGO DE CONCEPTOS: PUENTES Y PASOS A DESNIVEL VIADUCTOS Partidas 47 a 53 del catálogo de conceptos, la cantidad total de viaductos asciende a 208,447.61 m2 y el: Anteproyecto de Pre inversión, Tabla 4.9.1 Características viaductos y pérgolas en la que se obtiene aritméticamente de multiplicar largo por ancho la cantidad resulta de 272,037.24 m2.	Las cantidades de obra señaladas tanto en el estudio de preinversión, como en el catálogo de conceptos, son meramente indicativas y el licitante ganador será el responsable de determinar los volúmenes finales como resultado del proyecto definitivo que se elabore. Los conceptos y los volúmenes de obra que parecen en el Catálogo de conceptos (E7) que se entrega como parte de estas bases, serán la base para la cuantificación de la propuesta económica del Licitante.
26	Catálogo de conceptos e-7	En relación a la pregunta anterior (2) del presente documento y pensando que pueda haber diferencias como la planteada en la pregunta de referencia, solicitamos a la convocante nos indique cual será el procedimiento para cubrir partidas que excedan el presupuesto de este proyecto.	Ajustarse a lo que se establece en las bases

27	Catálogo de conceptos e-7 Convocatoria a la licitación publica internacional abierta lo-009000988 i55-2014	El catálogo de conceptos entregado por la convocante menciona en su encabezado que: "De la siguiente relación del catálogo de conceptos, serán contratados bajo la modalidad de Precio Alzado, los conceptos relativos al suministro y puesta en operación del material rodante, el resto de los conceptos se contratara bajo la modalidad de Precio Unitario, por unidad de obra terminada" De acuerdo a la convocatoria de la licitación pública internacional abierta LO-009000988-I55-2014, el ii) material rodante equivale a ii) Equipo Ferroviario. Este último se define en la convocatoria (hoja 3) como: Los vehículos tractivos, de arrastre o de trabajo que circulan en la VIA FERREA. Tomando en consideración lo anterior solicitamos a la convocante nos confirme que del catálogo de conceptos E-7, todos los conceptos se deben cotizar por precio unitario, al no haber conceptos del Material Rodante (Equipo Ferroviario).	Se entrega actualización del Catálogo de Conceptos E-07
28	Convocatoria a la licitación publica internacional abierta lo-009000988 i55-2014	Solicitamos a la convocante nos manifieste el periodo durante el cual se deberá realizar por parte del licitante ganador, el mantenimiento y operación de i) vía férrea; ii) material rodante; iii) Equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad D.F.-Querétaro.	Por un periodo de 5 años
Forma e-8-pa	Modelo de contrato de obra a precio alzado	Se solicita que la convocante confirme que con esta nota del: MODELO DE CONTRATO DE OBRA A PRECIO ALZADO FORMA E-8-PA Página 1 de 14 "ACLARACIÓN A LOS PARTICIPANTES:	

29		ESTE MODELO DE CONTRATO SERA APLICABLE SOLAMENTE PARA AQUELLOS CONCEPTOS QUE SE EJECUTEN BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO ALZADO Y QUE SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: ☐ MATERIAL RODANTE" Se ratifica que el catálogo E-7 es todo por precio unitario	El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente
30	Catálogo de conceptos e-7	Se solicita a la convocante aclarar si existe discrepancia entre los volúmenes del catálogo de conceptos con el anteproyecto y planos y si hay diferencias, cuál de los dos rige.	prevalecen los conceptos y los volúmenes que aparecen en el catalogo de conceptos (E-7) que forman parte de estas bases
31	Formato cpc convenio privado de participación conjunta	Se puede cumplir con la experiencia técnica simplemente con la experiencia probada de las empresas participantes, que celebren el CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA, y REPRESENTADAS POR el licitante que presenta la propuesta técnica y económica.	La experiencia exigida lo es al Consorcio que se forme
32	Formatos de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LO-009000988-155-2014	Se solicita a la convocante proporcionar los siguientes formatos para la integración de la propuesta del licitante. Formato RCD Propuesta de la relación cuantitativa de la documentación que presenta Forma 01 Matriz base de puntos respecto a la propuesta técnica Anexo E-01 Matriz base de puntos respecto a la propuesta económica	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
33	Catálogo de conceptos e-7	Se solicita a la convocante proporcionar planos con los detalles constructivos, de acabados e instalaciones, andenes y marquesinas del Edificio Estación del Tren de Alta Velocidad para poder cotizar con mayor precisión.	La documentación técnica disponible es la entregada por la SCT (Anteproyecto), El Adjudicatario deberá redactar un P. Ejecutivo

34	Catálogo de conceptos e-7	Se solicita a la convocante aclarar si el rubro del catálogo denominado Elementos de Tracción (subestaciones, se considera como Material Rodante, para ser cotizado a precio alzado.	Se entrega actualización del Catálogo de Conceptos E-07
35	Convocatoria a la licitación pública internacional abierta lo-009000988 i55-2014	Se solicita a la convocante mencionar como se deberán de considerar las afectaciones a terrenos que se requiera emplear cercanos a la obra durante los trabajos.	Estos conceptos son responsabilidad del licitante ganador
36	Convocatoria a la licitación pública internacional abierta lo-009000988 i55-2014	Se solicita a la convocante mencionar si tiene previsto bancos de tiro autorizados, para recibir el producto de demoliciones, excavaciones y materiales	El anteproyecto incluye un análisis previo de éstos, pero será el Adjudicatario el que tenga que tramitar la utilización de dichos espacios
37	Convocatoria a la licitación pública internacional abierta lo-009000988 i55-2014	Se pregunta a la convocante, si los subcontratistas que se presenten por el licitante, podrán aportar su experiencia y especialidad para que el licitante acredite estos aspectos en la propuesta técnica. ¿Esto es correcto?	Si, la experiencia puede ser aportada por los componentes del consorcio

38	Catálogo de conceptos e-7	Se solicita a la convocante nos informe cual será la disposición final de los elementos que se retiren durante los trabajos de la obra, rieles, señalamientos, etc.	Atenerse a lo establecido en el Nuevo Modelo de Contrato.
39	bases	Referente al proyecto de trazado que deberá de presentarse junto con la oferta, solicitamos a la secretaría que dicho proyecto lo entregue el Licitador ganador.	El proyecto de trazado es el que indica el anteproyecto
40	bases	En las bases de Licitación nos indican que tiempo para la entrega de dicho proyecto es de 180 días y en los términos de referencia indican 60 días, entendemos que el que prevalece es el de las bases de Licitación.	Sujetarse a lo establecido a la información que se entregará al final de la Junta de aclaraciones
41	Derecho de vía	Solicitamos a la secretaría que porcentaje tiene liberado del derecho de vía y si nos puede indicar los kilometrajes.	
42	Juntas	Solicitamos a la secretaría dos juntas de aclaraciones adicionales las ya previstas en las bases.	se toma nota
43	bases	Solicitamos a la secretaría un aplazamiento a la entrega de ofertas de 60 días adicionales a la fecha prevista del 15 de octubre.	El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la Convocatoria de las Base.

Handwritten signatures and marks are present below the table, including a large signature on the left, a signature in the center, and several signatures on the right, some with initials like 'J', 'C', 'H', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

ANEXO F

[Handwritten notes and signatures in blue and brown ink, including various initials, symbols, and a signature that appears to read 'Hday']



México, D.F. a 29 de Agosto del 2014

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en:
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. PO-009000988-N49- 2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO"

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

a) Datos del Licitante:

1. Registro Federal de Contribuyentes: SME08052776A

2. Denominación social: SACYR CONSTRUCCION MEXICO S.A. de C.V.

3. Domicilio: Masarik 101 piso 4-402 Col. Chapultepec Morales Del. Miguel Hidalgo C.P. 11570 México D.F.

4. Descripción del objeto social del Interesado:

a) Construir, demoler, diseñar, proyectar, planificar, urbanizar y, en general, ejecutar toda clase de obras, incluyendo, sin limitar, unidades habitacionales unifamiliares y multifamiliares, fraccionamientos residenciales, plantas industriales, desarrollos comerciales, turísticos y urbanos, así como todo tipo de obras civiles e industriales, ya sean públicas o privadas.

b) Comprar, vender, enajenar, comercializar y desarrollar toda clase de bienes inmuebles y en general realizar toda clase de actos de administración y de dominio, por cuenta propia o de terceros, sobre los inmuebles que sean propiedad de la sociedad o de terceras personas.

c) Dar o tomar en arrendamiento, subarrendar, administrar, dar mantenimiento y supervisar toda clase de desarrollos, edificaciones y construcciones.

d) Participar en toda clase de concursos y licitaciones de obras públicas y privadas que se celebren en los Estados Unidos Mexicanos, que sean convocados por las autoridades federales, estatales o municipales y ante todo tipo de dependencias o entidades federales o estatales, organismos públicos descentralizados o personas morales de los Estados Unidos Mexicanos.

e) Establecer, administrar y explotar en forma directa o subsidiaria, plantas industriales para producir los bienes necesarios para la realización de su objeto e instrumentar la producción y distribución de dichos bienes.

f) Comprar, importar, exportar, distribuir y arrendar equipo, maquinaria, refacciones y material relacionado con la industria de la construcción.

g) La consultoría, planeación, desarrollo, organización, promoción, fomento, estudios, cálculos para la urbanización de terrenos, construcción de casas, locales comerciales, edificios, vías y obras

Presidente Masaryk 10-402 Col. Chapultepec Morales Del. Miguel Hidalgo Mexico D.F.

Tel: 55.31.81.62

www.sacyr.com



públicas, así como la asesoría en la industria de la construcción, administración, diseño y la elaboración de proyectos y desarrollos arquitectónicos, comerciales, urbanos y turísticos y en general toda clase de obras relacionadas con la ingeniería civil.

h) Adquirir acciones o partes sociales en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar tales acciones o partes sociales.

i) Recibir de otras sociedades mexicanas o extranjeras y proporcionar a las sociedades de que sea accionista o socio o a otras sociedades, servicios de asesoría y consultoría técnica en materia administrativa, contable, mercantil y financiera.

j) Obtener, adquirir, utilizar o disponer de toda clase de patentes, marcas o nombres comerciales, franquicias o derechos de propiedad industrial ya sea en México o en el extranjero.

k) Obtener toda clase de financiamientos o préstamos, con o sin garantía, y otorgar préstamos a sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga participación social o relaciones de negocios.

l) Otorgar toda clase de garantías y avales, respecto de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la sociedad tenga interés o participación, así como de otras sociedades o personas con las que la sociedad tenga relación de negocios.

m) Emitir, suscribir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía.

n) Adquirir, arrendar, administrar, vender, hipotecar, pignorar, gravar o disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como derechos reales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación.

o) Ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos laborales, civiles, mercantiles o administrativos permitidos por la legislación Mexicana tanto con personas físicas y morales de carácter privado o público, y obtener de éstas, concesiones, franquicias, permisos y autorizaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, inclusive contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, asesorías, supervisión dirección técnica necesarios o convenientes con sus anteriores fines.

p) Establecer agencias o representaciones y actuar como comisionista, agente, representante mediador mercantil o distribuidor.

q) En general, realizar o celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones conexos, accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

5. Relación de los nombres de los accionistas:

Accionistas	Acciones Serie "A"	Acciones Serie "B"	Total
Sacyr, S.A. <<sociedad unipersonal>>	49,999	7'510,890	7'560,889
Prinur, S.A. <<sociedad unipersonal>>	1	-	1
Total	50,000	7'510,890	7'560,890



6. Escritura constitutiva:

La constitución de SACYR CONSTRUCCION MÉXICO, S.A. DE C.V. consta en la escritura pública número 90,501 de fecha 27 de mayo de 2008 ante la fe del licenciado José Luis Quevedo Salceda, notario público número 99 del Distrito Federal, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 382645 con fecha 2 de junio de 2008.

b) Datos del representante del licitante:

1. **Nombre:** JESUS HUMBERTO COLIN GIL

2. **CURP:** COGJ830203HDFLLS05

3. **Domicilio:** Masarik 101 piso 4-402 Col. Chapultepec Morales Del. Miguel Hidalgo C.P. 11570 México D.F.

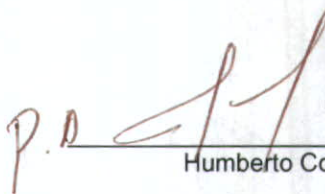
4. **Datos de la escritura pública de que se desprenden las facultades:** Escritura pública número 40,121 de fecha 11 de marzo de 2014 ante la fe del licenciado José Antonio Manzanero Escutia, notario público número 138 del Distrito Federal, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 381906, con fecha 22 de abril del 2014.

5. **Identificación oficial:** Pasaporte No. G11776751 (vigente)

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

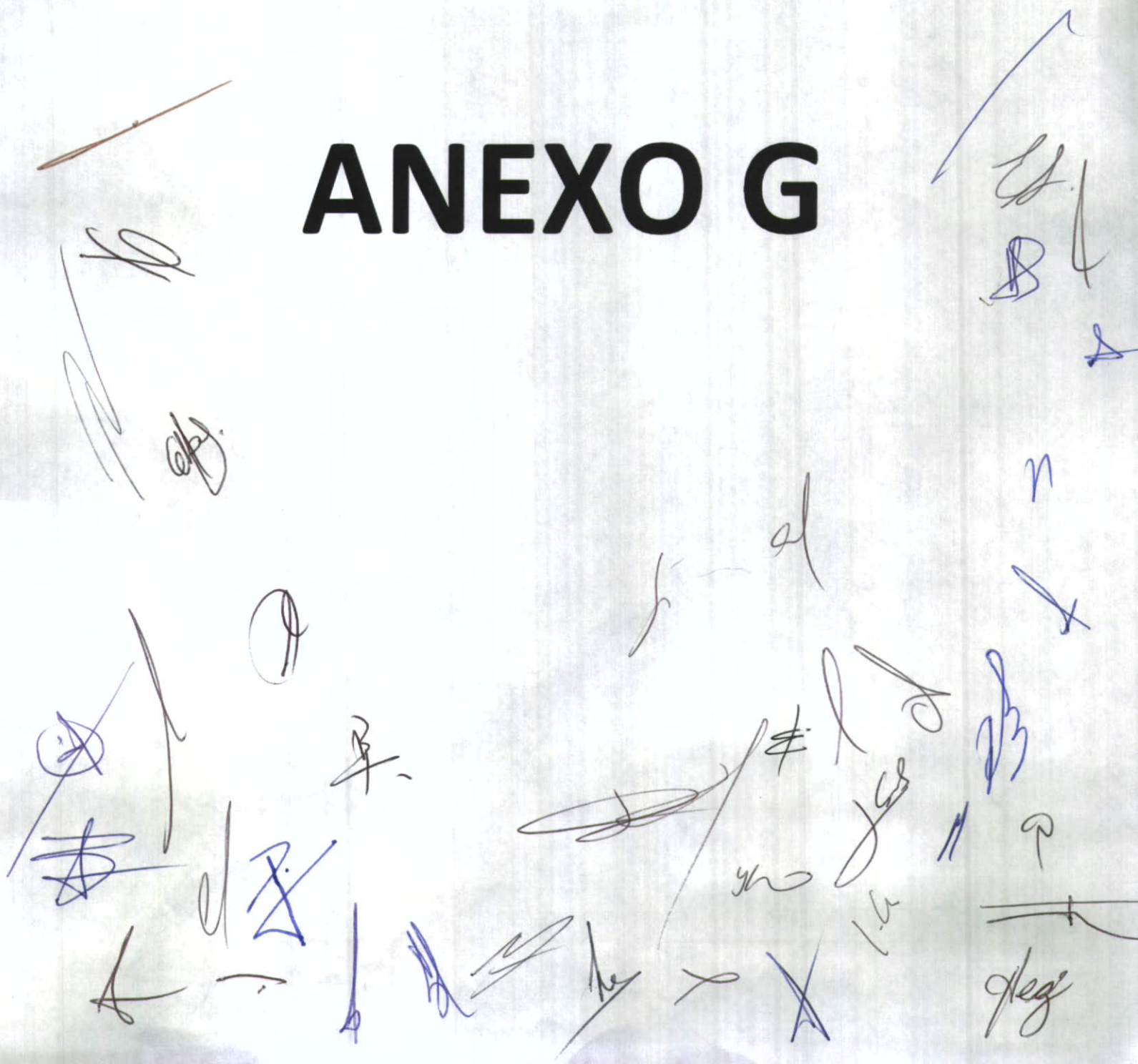
Atentamente


Humberto Colín Gil

SACYR CONSTRUCCION MEXICO S.A. DE C.V.

Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	1	Proyecto ejecutivo	Solicitamos de la manera más atenta toda la información necesaria, en lo referente al proyecto ejecutivo especificaciones técnicas y todo lo relacionado a las subestaciones y a la línea de fuerza.	Para la realización de esta oferta es suficiente la información suministrada en el anteproyecto. El ganador de la licitación, para poder cumplir con los plazos y alcances establecidos en la licitación, deberá realizar un proyecto ejecutivo con base en el anteproyecto, según las indicaciones que reciba de la SCT.

ANEXO G





México, D.F., 01 de Septiembre de 2014.

Licitación Pública Internacional Abierta, Número LO-009000988-I55-2014, relativa a: EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la
Primer Junta de Aclaraciones a celebrarse el día 01 de Septiembre de 2014

Formato JA

C.P. Pablo Suarez Coello
Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-I55-2014 relativa a: **EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del licitante:

- a. Nombre o Razón Social: Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.
- b. Registro Federal de Contribuyentes: PDM9605167E4
- c. Domicilio: Av. Universidad 2014, 2° piso, Col. Copilco Universidad, C.P. 04360, Coyoacán.
- d. Objeto Social: Entre otros (I) lotificar, urbanizar, fraccionar, construir remodelar y proyectar, toda clase de terrenos y de edificaciones, (II) la compra, venta, importación y exportación de toda clase de refacciones, maquinaria y materiales de construcción, y (III) en general, la celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización de los fines sociales y que directa o indirectamente se relacionen con los objetos de la sociedad.
- e. Acta Constitutiva: Contenida en la escritura pública no. 68,990 de fecha: 16 de Mayo de 1996 pasada ante la fe del Notario Público No.50 del Distrito Federal, Lic. Joaquín Talavera Sánchez.
- f. Modificaciones al acta constitutiva: Contenida en la escritura pública no. 4,927 de fecha: 29 de Junio de 1998 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.
Contenida en la escritura pública no. 5,673 de fecha: 23 de Febrero de 1999 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.
Contenida en la escritura pública no. 5,868 de fecha: 30 de Abril de 1999 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.

Licitación Pública Internacional Abierta, Número LO-009000988-I55-2014, relativa a: EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Contenida en la escritura pública no. 77,401 de fecha: 05 de Junio de 2000 pasada ante la fe del Notario Público No. 50 del Distrito Federal, Lic. Joaquín Talavera Sánchez.
Contenida en la escritura pública no. 77,402 de fecha: 05 de Junio de 2000 pasada ante la fe del Notario Público No. 50 del Distrito Federal, Lic. Joaquín Talavera Sánchez.
Contenida en la escritura pública no. 24,618 de fecha: 11 de Mayo de 2009 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.
Contenida en la escritura pública no. 30,756 de fecha: 09 de Diciembre de 2011 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.

2. Del representante legal:

- a. Nombre: **Mario Cesar Olivera Martínez.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: OIMM660328
- c. Domicilio: Av. Universidad 2014, 2° piso, Col. Copilco Universidad, C.P. 04360, Coyoacán.
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 28,242 de fecha: 06 de Diciembre de 2010 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

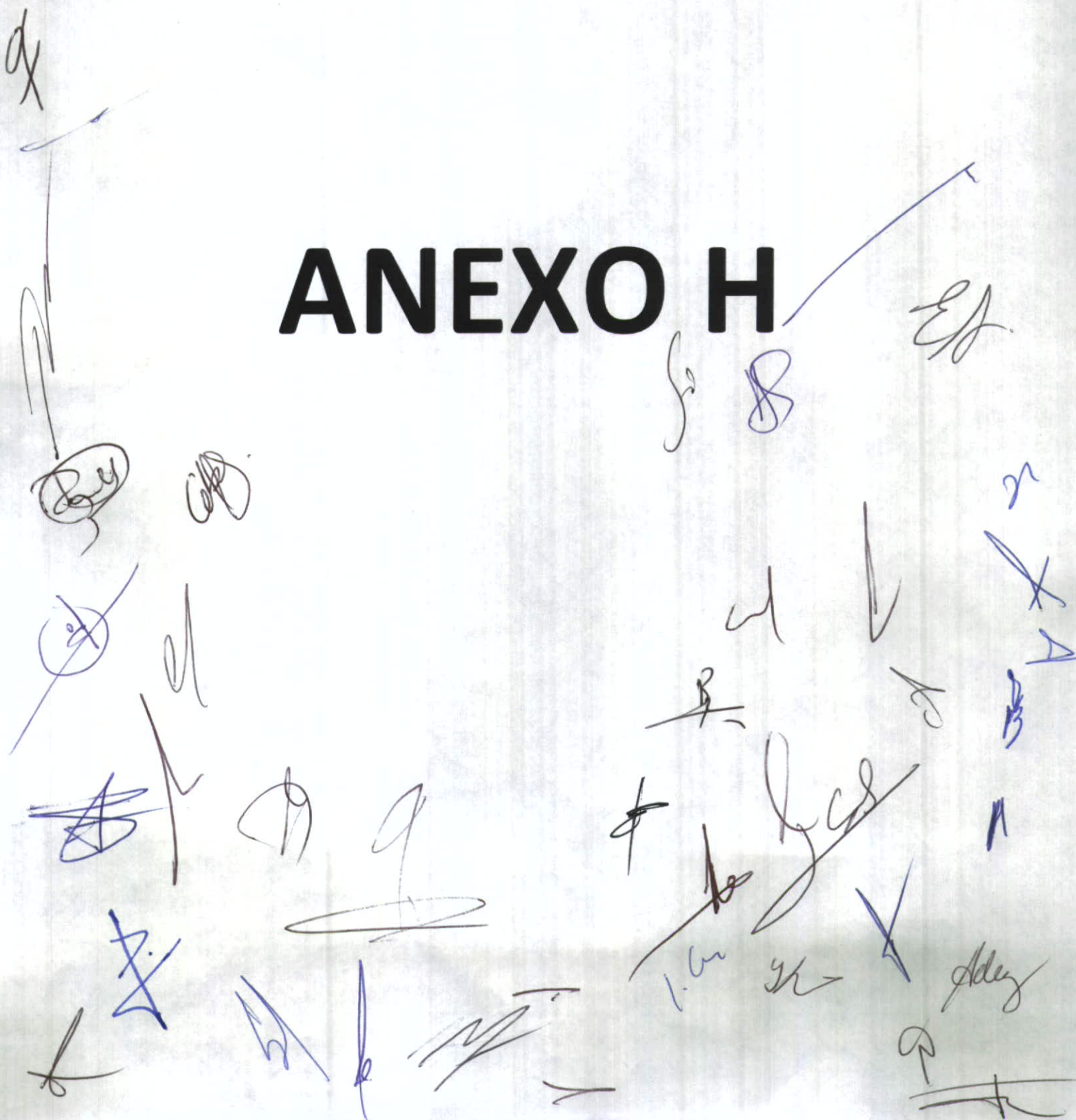

Promotora Y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.
Ing. Mario Cesar Olivera Martínez.
Representante Legal.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	BASE PRIMERA	FAVOR DE PROPORCIONAR LOS FORMATOS Y ESCRITOS CORRESPONDIENTES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PROPOSICIÓN (FORMATO 01,02,03, 04,.....).	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
2	BASE CUARTA	FAVOR DE PROPORCIONAR LA MATRIZ BASE DE PUNTOS (FORMA 01 Y ANEXO E-01).	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
3	BASE DECIMO TERCERA, PUNTO 13	FAVOR DE PROPORCIONAR CON RESPECTO DEL PROYECTO EJECUTIVO, EL ANEXO G TÉRMINOS, CONDICIONES Y FECHAS DE ENTREGA.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
4	BASE DECIMO TERCERA INCISO A	FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO RCD	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
5	BASE DECIMO TERCERA PUNTO 14 SUBPUNTO 12	FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO PARA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
6	BASE DECIMO TERCERA PUNTO 14 SUBPUNTO 12	FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO PPO	Se entregará al final de la Junta
7	BASE DECIMO TERCERA PUNTO 22 SUBPUNTO 22.5	FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO 07	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
8	BASE DECIMO TERCERA PUNTO 22 SUBPUNTO 22.6	FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO 08	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
9	BASE DECIMO TERCERA PUNTO 23	FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO EC	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
10	BASE DECIMO SEGUNDA	FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO JA	Ya se entregó
11	BASE CUARTA	FAVOR DE PROPORCIONAR EL ANEXO E-01	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
12	BASE DECIMO SEGUNDA INCISO g	FAVOR DE PROPORCIONAR EL ANEXO F	Aclarado en Acta de hoy
13	BASE VIGESIMO SEPTIMA INCISO a)	FAVOR DE PROPORCIONAR EL ANEXO I	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
14	BASE VIGESIMA CUARTA	FAVOR DE INDICAR, EN QUE PARTE DE LA PROPUESTA, SE DEBERA INCLUIR ESTA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD "AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA PARA EXTRANJEROS"	Se deberá entregar dentro de la Documentación Distinta a las Propuestas
15	BASE VIGESIMA SEPTIMA INCISO h	FAVOR DE INDICAR, EN QUE PARTE DE LA PROPUESTA, SE DEBERÁ INCLUIR EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA MISMA NO HA SIDO Y NO SERÁ RESULTADO DE CONTRATOS, CONVENIOS, ARREGLOS O COMBINACIONES ENTRE AGENTES ECONÓMICOS COMPETIDORES ENTRE SI PARA ESTABLECER, CONCERTAR O COORDINAR POSTURAS O LA ABSTENCIÓN EN ESTA U OTRAS LICITACIONES.	Se deberá entregar dentro de la Documentación Distinta a las Propuestas
16	BASE VIGESIMA SEPTIMA INCISO i	FAVOR DE INDICAR, EN QUE PARTE DE LA PROPUESTA, SE DEBERÁ INCLUIR LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Se deberá entregar dentro de la Documentación Distinta a las Propuestas

17	BASE VIGESIMA SEPTIMA INCISO j	FAVOR DE INDICAR, EN QUE PARTE DE LA PROPUESTA, SE DEBERA INCLUIR LA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRME QUE TODOS LOS DATOS E INFORMACIÓN PRESENTADOS A LA CONVOCANTE EN EL PAQUETE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA Y, EN SU CASO, LAS ACLARACIONES HECHAS RESPECTO DE LOS MISMOS EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR LA CONVOCANTE NO SE HA MODIFICADO Y SE ENCUENTRA EN VIGOR, EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES, SE DEBERAN PRESENTAR NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE JUNTO CON LA PROPUESTA. LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES QUE CONFIRMEN DICHAS MODIFICACIONES.	Se deberá entregar dentro de la Documentación Distinta a las Propuestas
18	CATÁLOGO DE CONCEPTOS E-7	EN REFERENCIA AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS E-7 HAY CONCEPTOS QUE TIENEN COMO UNIDAD "LOTE" SOLICITAMOS EL ALCANCE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL PROYECTO EJECUTIVO (ESTRUCTURALES E INGENIERIAS)	Sujetarse a lo establecido a la información que se entregará al final de la Junta de aclaraciones
19	CATÁLOGO DE CONCEPTOS E-7	DEL CATALOGO DE CONCEPTOS E-7 HAY CONCEPTOS QUE TIENEN CANTIDAD CERO, FAVOR DE PROPORCIONAR CANTIDADES A ESTOS	Sujetarse a lo establecido a la información que se entregará al final de la Junta de aclaraciones
20	CATÁLOGO DE CONCEPTOS E-7	EL CONCEPTO DE "VARIOS" COMO UNIDAD TIENE PORCENTAJE, PERO NO TIENE CANTIDAD, FAVOR DE INDICARNOS CANTIDAD Y A QUE CORRESPONDE ESTE CONCEPTO	Sujetarse a lo establecido a la información que se entregará al final de la Junta de aclaraciones
21	CATÁLOGO DE CONCEPTOS E-7	SOLICITAMOS NOS DEFINAN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS E-7 LO QUE CORRESPONDE A PRECIO ALZADO Y LO QUE CORRESPONDE A PRECIOS UNITARIOS. YA QUE MENCIONAN EN FORMA GENERAL QUE SERÁ A PRECIO ALZADO EL SUMINISTRO Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL MATERIAL RODANTE.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.

Handwritten signatures and marks are present below the table, including a large signature on the left, a signature in the center, and several smaller signatures and initials on the right and bottom. There are also some blue ink marks and a large 'X' at the bottom right.

ANEXO H





Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 1° de septiembre de 2014

Formato JA

C.P. Pablo Suárez Coello

Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la licitación pública internacional abierta No. LO-009000988-I55-2014 relativa a: el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del licitante:

- Nombre o Razón Social: China Railway Construction México, S.A. de C.V.
- Registro Federal de Contribuyentes: CRC140811 9Z4
- Objeto social: 1) Gestionar, desarrollar y llevar a cabo todo tipo de proyectos, trabajos y construcciones ya sean de ingeniería industriales y de infraestructura, ya sean públicos o privados, en relación con el sector de comunicaciones y transportes y propiedades inmobiliarias; así como la preparación de estudios, planes, encuestas y diseños y desarrollo de tecnología para dichos proyectos y trabajos, incluyendo la construcción y mantenimiento de proyectos de infraestructura y propiedades inmobiliarias. 2) Participar en todo tipo de licitaciones ya sea de índole público o privada ya sean nacionales o internacionales.
- Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública no. 71,435 de fecha 11 de Agosto de 2014, pasada ante la fe del Notario Público No. 109 del Distrito Federal, El Lic. Luis De Angoitia Becerra cuya inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal se encuentra pendiente de inscripción por lo reciente de su emisión.
- Modificaciones al acta constitutiva: Ninguna.

2. Del representante legal:

- Nombre: Ying Erqiang
- Registro: Visitante de Negocios, no registrado ante las Autoridades Fiscales
- Domicilio: Av. Paseo de las Palmas Piso 3 301, Col. Lomas de Cahpultepec, C.P. 11000
- Poder: escritura pública no. 71,435 de fecha 11 de Agosto de 2014, pasada ante la fe del Notario Público No. 109 del Distrito Federal, El Lic. Luis De Angoitia Becerra cuya inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal se encuentra pendiente de inscripción por lo reciente de su emisión. Poderes otorgados: a) Poder general para pleitos y cobranzas, b) Poder general para pleitos y cobranzas en materia laboral, c) Poder general para actos de administración, d) Poder para abrir cuentas bancarias e) Poder para emitir endosar y suscribir títulos de crédito, f) Poder para delegar



中国铁建国际集团有限公司

中国铁建 China Railway Construction Corporation (International) Limited

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,



Ying Erqiang
Representante Legal

1	BASE Cuarta	Solicitamos la Forma 01 matriz de puntos, a la que se hace referencia en la cláusula Cuarta de las bases de licitación.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
2	BASE Décimo Segunda Inciso g)	Se solicita a la DEPENDENCIA proporcionar el "Anexo F" catálogo autorizado.	Se aclara en el Acta de esta Junta
3	BASE Décimo Tercera Inciso 13	Se solicita a la DEPENDENCIA proporcionar los siguientes anexos: "Anexo G" TERMINOS, CONDICIONES Y FECHAS DE ENTREGA. "ANEXO B-CATALOGO DE CONCEPTOS TMQ.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
4	BASE Segunda Vigésima	Se solicita a la DEPENDENCIA proporcionar los siguientes anexos: FORMATO 07 FORMATO 08	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
5	BASE Vigésima Séptima	Se solicita a la Dependencia indique el estado actual de la liberación del derecho de vía en términos porcentuales	La liberación del derecho de vía se está ejecutando en la actualidad por parte de la SCT
6	Ejecución de Obra	Se solicita a la Dependencia informar las zonas autorizadas para bancos de desperdicio de materiales	La información disponible se encuentra en el Anteproyecto. La definición posterior corre a cargo del Licitante
7	BASE Vigésima Séptima Inciso a)	Se solicita a la Dependencia informar quién será responsable tramitar y obtener los permisos necesarios para mover los servicios referentes a: CFE, PEMEX, telefonía, agua y drenaje.	Todos aquellos permisos necesarios para afectaciones a instalaciones del Gobierno Federal, sus dependencias o empresas paraestatales, serán gestionados por la dependencia y sus costos serán cubiertos por el licitante ganador, en el caso de instalaciones propiedad de particulares el gestor será el licitante ganador quien también cubrirá los costos correspondientes
8	BASE Vigésima Séptima Inciso a)	Se solicita a la Dependencia informar si se cuenta con las Facilidades necesarias referentes a CFE, PEMEX, telefonía, agua y drenaje y en su caso quien será responsable de su tramitación, obtención y pago de los derechos correspondientes.	Todos aquellos permisos necesarios para afectaciones a instalaciones del Gobierno Federal, sus dependencias o empresas paraestatales, serán gestionados por la dependencia y sus costos serán cubiertos por el licitante ganador, en el caso de instalaciones propiedad de particulares el gestor será el licitante ganador quien también cubrirá los costos correspondientes

9		Se solicita a la Dependencia informar si se cuenta con el Dictamen del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la inexistencia de zonas arqueológicas en el eje de trazo.	Se encuentra en la actualidad en fase de prospección arqueológica
10	BASE PRIMERA	Se solicita a la Dependencia informar si los originales de escrituras públicas, copias certificadas y otros documentos que se presenten única y exclusivamente para efectos de cotejo, no deberán estar foliados ni firmados o rubricados y presentas foliadas las copias	Se confirma que se deben foliar las copias y los originales se presentarán exclusivamente para cotejo.
11	BASE VIGÉSIMA SÉPTIMA	Se solicita a la Dependencia informar si existe algún tramo del trazo de la vía en el que exista alguna contingencia o problema de índole legal conocido a la fecha y en su caso el estado que guarda el mismo.	En caso de existir, se hará del conocimiento de los licitantes.
12	BASE VIGÉSIMA SÉPTIMA	Se solicita a la Dependencia si ya se cuenta con la Manifestación de Impacto Ambiental y su Resolutivo. De ser afirmativa la respuesta, nos lo pueden proporcionar.	Se entregará en el momento oportuno.
13	BASE DÉCIMA SEGUNDA INCISO D)	Se solicita a la Dependencia informar si ya cuenta con los permisos necesarios para explotar los bancos de materiales existentes.	Los permisos correrán por cuenta del ganador de la licitación.
14	EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	Se solicita a la Dependencia confirmar si el suministro de energía eléctrica durante le ejecución de los trabajos será a cargo de la SCT.	Estarán incluidos en los Indirectos del Licitante ganador.
15		Se solicita a la Dependencia informe respecto de la infraestructura existente, quien asumirá el costo de los permisos, de moverla o en su caso reemplazarla	Estos trabajos correrán a cargo del Licitante que resulte ganador
16		Derivado de que el TAV y el tren Suburbano compartirán vía e instalaciones, solicitamos a la Dependencia proporcionar tanto el proyecto ejecutivo como los planos "as built" (Estaciones, vías, señalización, sistemas, etc.) del Tren Suburbano desde la estación Buenavista a Huehuetoca.	Dada la importancia de la convivencia entre los dos sistemas, la SCT solicitará dicha información al tren Suburbano, e informará al licitante de su entrega.

plm

Ed

f

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.

17		Se le solicita a la Dependencia aclarar si en el proyecto del Tren Suburbano el tramo comprendido entre la estación ubicada en Cuautitlán Izcalli y la estación ubicada en Huehuetoca es inexistente. En caso de ser inexistente, favor de aclarar si en el tramo de los 16,645 m y la estación de Huehuetoca, el proyecto ejecutivo y los costos de la infraestructura respectivos deberán ser incluidos por los LICITANTES como parte de su propuesta técnica y económica. Asimismo informar si en los volúmenes presentados en el catálogo de conceptos FORMATO E7, están contemplados estos trabajos o deberán ser presentados como un concepto adicional.		El tramo Cuautitlán – Huehuetoca está incluido dentro de los alcances del proyecto, a excepción de las estaciones, y deberá ser realizado por el Licitante que resulte ganador, siguiendo las indicaciones de la SCT. El importe está también incluido dentro de esta licitación,
18	TMQ-TDR-008-Talleres-00	Se solicita a la Dependencia nos informe respecto del punto 5.2 referente al área de mantenimiento fosos, cuantas líneas se requieren para esta área.		Será definido por el licitante en función del plan de mantenimiento y el parque de trenes que proponga en su oferta.
19	TMQ-TDR-008-Talleres-00	Se solicita a la Dependencia nos proporcione los requerimientos arquitectónicos de los puntos 5.3 Talleres auxiliares, 5.4 áreas bajo Bogies, 5.5 Almacén de repuestos, 5.6 Área de pintura, 5.7 Área de soplado, 5.8 Área de lavado, 5.11 Almacén de grandes componentes y 5.12 oficinas y vestuarios.		Será definido por el licitante en función del plan de mantenimiento y el parque de trenes que proponga en su oferta.
20	TMQ-TDR-001-Proyectos-00	Del punto 4.3.7 referente al Drenaje, en el segundo párrafo dice: " Se tendrá siempre en cuenta en el dimensionamiento y cálculo, tanto la posibilidad de daños aguas arriba, como las producibles en la propia obra de fábrica..." Se solicita a la Dependencia se defina "obra de fábrica"		Se refiere a las estructuras (puentes, alcantarillas, drenajes...)
21	Formato RCC	En el formato RCC "Relación de contratos de trabajo cumplidos en tiempo y forma en términos de la convocatoria" en la columna 5 dice "Monto sin IVA categoría". Se solicita a la Dependencia aclarar a qué se refiere dicho término.		Debe decir "monto sin IVA".
22	FORMATO RCE	El Formato RCE, Relación de contratos en trabajos ejecutados o en ejecución, en los últimos diez años previos a la publicación de la convocatoria en el sistema compranet, de la o las categorías: cma. Este formato solicita los contratos de los últimos 10 años, siendo que en las bases se solicita información de los últimos 5 años. Se solicita a la Dependencia aclarar.		Se aclara que los trabajos que se requieren en el formato RCE deben de ser por un período de 5 años

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks

23	Catálogo de Conceptos	En el concepto 237 del catálogo de conceptos dice "Sistema de regularización y control (SRC), incluye: SGE, SAR y SIV, por unidad de obra terminada". Se solicita a la Dependencia proporcione los requerimientos arquitectónicos de estas áreas.	Será definido por el licitante en su oferta.
24	Catálogo de Conceptos	En el concepto 360 del catálogo de conceptos dice "Varios". Se solicita a la Dependencia aclarar el término de Varios o el alcance del mismo dentro de este presupuesto.	Se toma nota
25		El tren suburbano y el Tren México Querétaro en sus primeros kilómetros compartirán estaciones, vías, sistemas etc. Se solicita a la Dependencia nos aclare quién será el responsable de la operación y mantenimiento de las mismas.	El Licitante Ganador será responsable de la Construcción de las vías y sistemas electromecánicos de Cuautitlán a Huhuetoca. Cuando entre en operación el Sistema Suburbano en ese tramo, la Dependencia fijara en coordinación con los operadores de los dos sistemas ferroviarios el costo del usufructo de dicha vía a fin de incorporar este costo como parte de los ingresos correspondientes a la explotación del Tren de Alta Velocidad.
26	BASE TERCERA, Sección 14 DÉCIMA numeral 21	En el Numeral 21 de la Sección 14 (Pág. 38) de las Bases dice: "La evidencia documental solicitada para acreditar los numerales 5 y 26 de esta Base DECIMA TERCERA, deberá anexarse en este apartado." Se solicita a la Dependencia enumerar los documentos que hay que anexar en esta sección debido a que los numerales referidos no existen en las bases.	Se toma nota

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]